



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

IEC/JGE/013/2020

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO, PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, PARA LOS MESES DE MARZO Y AGOSTO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el acuerdo por el cual se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de marzo y agosto del año 2020, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política



del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.

- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- V. En fecha diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió los acuerdos número 05/2016, 06/2016 y 09/2016, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Asuntos Jurídicos, y de Vinculación con INE y OPLES, respectivamente.
- VI. El día dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el acuerdo número 21/2016, mediante el cual designó al C. Francisco Javier Torres Rodríguez, como Secretario Ejecutivo de este organismo electoral.
- VII. En la misma fecha, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016), el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza expidió el Decreto número 413, por el cual se designó al C.P.C. José Luis González Jaime, como Contralor Interno del Instituto Electoral de Coahuila. Dicho decreto fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día dos (02) de abril de dos mil dieciséis (2016).
- VIII. El catorce (14) de abril del año dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/027/2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila; posteriormente, el treinta (30) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), el veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018), y treinta (30) de julio de



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

dos mil veinte (2020), a través de los acuerdos número IEC/CG/064/2016, IEC/CG/187/2017, IEC/CG/160/2018 e IEC/CG/068/2020 emitidos por el máximo órgano de dirección de este organismo electoral, se realizaron la primera, segunda, tercera y cuarta reforma, respectivamente, al instrumento reglamentario en cuestión, siendo esta última la que actualmente se encuentra vigente.

- IX. El treinta (30) de mayo dos mil dieciséis (2016), fue aprobado el acuerdo número IEC/CG/040/2016, mediante el cual fue aprobada la adecuación de la Estructura Organizacional y el Catálogo de Cargos y Puestos a fin de dar cumplimiento al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional para la Incorporación de los Organismos Públicos Locales.
- X. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XI. El día trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General emitió el acuerdo número IEC/CG/074/2016, por el cual se aprobó la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, del Instituto Electoral de Coahuila.
- XII. El día catorce (14) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, los acuerdos IEC/CG/164/2018, IEC/CG/165/2018 e IEC/CG/166/2018, mediante los cuales se aprobaron las designaciones de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Innovación Electoral, y Prerrogativas y Partidos Políticos, respectivamente.
- XIII. El día catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió, entre otros, el acuerdo IEC/CG/001/2019, mediante el cual se aprobó la designación de la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

- XIV. El día veintiséis (26) de abril de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo IEC/CG/021/2019, por el cual se emitió el Reglamento de Relaciones Laborales.
- XV. El día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 329 por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tal como es el caso del artículo 167 de la referida norma, que establece el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección.
- XVI. El día veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), esta Junta General Ejecutiva, aprobó el acuerdo IEC/JGE/010/2019, mediante el cual emitió el Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila.
- XVII. En fecha veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/084/2019, por el cual se aprobó la designación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.
- XVIII. El día diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/099/2019, mediante el cual se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).
- XIX. En fecha treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el acuerdo IEC/JGE/017/2019, por el cual se aprobó el horario de labores para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.
- XX. El día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto número 524, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020).

- XXI. El primero (1°) de enero del año dos mil veinte (2020), en sesión solemne del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se dio el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en el que se elegirán a las diputaciones locales que integrarán el Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.
- XXII. En fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva, en Sesión Ordinaria, aprobó el acuerdo número IEC/JGE/008/2020, por el cual se autorizó el pago de la compensación por trabajo extraordinario, para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, para los meses de enero y febrero.
- XXIII. En fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
- XXIV. En fecha veinticuatro (24) de marzo del año dos mil veinte (2020), el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, declaró el inicio de la fase 2 por la pandemia del Coronavirus COVID-19, que implica que existe contagio local, al contrario de la fase 1 que consiste únicamente en casos importados.
- XXV. En misma fecha, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- XXVI. En fecha veintisiete (27) de marzo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el diverso acuerdo INE/CG82/2020, tomó la determinación de suspender los plazos y términos relativos a



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

actividades inherentes a la función electoral a cargo del INE, hasta que se contenga la pandemia de coronavirus, COVID-19.

XXVII. En fecha treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020), en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos.

XXVIII. En fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por el Titular de la Secretaría de Salud federal, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, mismo que, entre otras, ordenó la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

XXIX. El primero (1°) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución número INE/CG83/2020, por medio del cual se resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

XXX. El día tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19.

XXXI. El día veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020), la Secretaría de Salud emitió el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el



virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mismo que estableció la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

- XXXII. El veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto por el cual se establece el uso obligatorio del cubre bocas como medida de prevención para evitar la propagación del COVID-19 en el Estado de Coahuila de Zaragoza; y el Decreto el cual se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas durante la contingencia del COVID-19.
- XXXIII. El día catorce (14) de mayo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo de la Secretaría de Salud Federal por el cual se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, y por el que se establecen acciones extraordinarias. Con fecha quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo.
- XXXIV. El veintinueve (29) de mayo de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/061/2020, mediante el cual se emitió el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila.
- XXXV. El día treinta (30) de mayo de dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo número IEC/JGE/009/2020, relativo al horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila, durante la contingencia provocada por el COVID-19.
- XXXVI. En misma fecha, treinta (30) de mayo de dos mil veinte (2020), mediante la Circular No. 013/2020, suscrita por el Titular de la Secretaría Ejecutiva, se



informó al personal del Instituto Electoral de Coahuila, respecto al nuevo horario de labores y domicilio del IEC, mismo que aplicó a partir del primero (1°) de junio del año dos mil veinte (2020).

- XXXVII. El día quince (15) de junio del año dos mil veinte (2020), se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Decreto que reforma el Decreto por el que se emiten las disposiciones relativas a la movilidad de las personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza durante la contingencia COVID-19, estableciéndose en su artículo 3, fracción VII, que la movilidad de las personas dentro del territorio de la entidad podrá llevarse a cabo para la realización de todas las actividades tendientes a garantizar el efectivo ejercicio del derecho al sufragio dentro de un proceso electoral, conforme a las medidas sanitarias que emita la Secretaría de Salud en el Estado, o en su caso el Comité Técnico para la Prevención, Atención y Control del COVID-19.
- XXXVIII. El día treinta (30) de julio del año dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG170/2020, por el que se estableció la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo.
- XXXIX. En misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, estableciéndose, entre otros, que la reanudación de los plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, fuera a partir del siete (07) de agosto del año dos mil veinte (2020).
- XL. Asimismo, en fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo número IEC/CG/064/2020, mediante el cual se emitieron Protocolos de Seguridad Sanitaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, de competencia de este Organismo Público Local Electoral.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

XLI. En fecha diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante la Circular No. 015/2020, signada por el Titular de la Secretaría Ejecutiva, se comunicó al personal del Instituto Electoral de Coahuila, la modificación del horario de labores del IEC. Así, se les informó que el horario de labores será de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes; y de 10:00 a 14:00 horas, los sábados.

Asimismo, se les comunicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las 24:00 horas.

Aunado a lo anterior, se les reiteró que, de así considerarlo conveniente, el Titular de la Secretaría Ejecutiva puede requerir la asistencia, en días sábados y domingos, del personal del Instituto Electoral de Coahuila.

Por lo anterior, esta Junta General Ejecutiva procede a resolver con base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Que, conforme al artículo 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos, educación cívica, preparación de la jornada electoral, impresión de documentos y la producción de materiales electorales, escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo, resultados preliminares, encuestas o sondeos de opinión, observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local, todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en cuya integración participan los partidos políticos y los ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, siendo el Consejo General su órgano superior de dirección, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

CUARTO. Que, los artículos 327 y 329, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos ejecutivos la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

QUINTO. Que, el artículo 365, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Junta General Ejecutiva se integra con el Secretario Ejecutivo, quien la presidirá y los titulares de las Direcciones Ejecutivas. El titular de la Unidad de Fiscalización y el Contralor Interno podrán participar, a convocatoria del Secretario Ejecutivo, en las sesiones de la Junta General Ejecutiva.

Por su parte, el artículo 366, numeral 1, inciso k), del citado Código Electoral señala que, dentro de las atribuciones que le competen a la Junta General Ejecutiva, están aquellas que le atribuya el Consejo General, el Código y demás disposiciones aplicables, por lo cual es competente para someter y, en su caso, aprobar el presente acuerdo.

SEXTO. Que, el artículo 313 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia, sin interferencia de otros poderes, órganos de gobierno federal, estatal y municipal u otros organismos públicos autónomos, asimismo, el artículo 314 del citado código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará con autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuestal, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 324, numeral 1, incisos a) y c) señalan que los recursos que integran el patrimonio serán ejercidos en forma directa por los órganos del Instituto, o bien, por quien sea autorizado para ello, y que el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

SÉPTIMO. Que, el artículo 99, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el patrimonio de los Organismos Públicos Locales se integrará con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos de cada entidad federativa, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

OCTAVO. Por su parte, el artículo 321, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, señala que el patrimonio del Instituto estará constituido por: los ingresos que perciba conforme a la partida que establezca su presupuesto anual de egresos, así como los que perciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto o que



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

le correspondan por cualquier otro título legal; los bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que las autoridades federales, estatales y municipales le aporten para la realización de su objeto, los subsidios y aportaciones permanentes, periódicas o eventuales, que reciba de las autoridades federales, estatales y municipales y, en general, los que obtenga de instituciones públicas, privadas, nacionales o internacionales sin fines de lucro o de particulares; las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor; y los demás bienes o ingresos que adquiera por cualquier otro medio legal.

NOVENO. Que, el artículo 167, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el proceso electoral ordinario se inicia con la sesión que celebre el Consejo General del Instituto el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección y concluye al resolverse el último de los medios de impugnación que se hayan interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

DÉCIMO. Por su parte, el artículo 280, numeral 10, del Código Electoral, en relación con el diverso artículo 21 de la Ley de Medios de Impugnación en materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen, entre otras cuestiones que, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles.

DÉCIMO PRIMERO. Que, tal y como fue referido en el antecedente XXI del presente acuerdo, el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, dio inicio el primero (1°) de enero de dos mil veinte (2020).

DÉCIMO SEGUNDO. Que, en fecha veintinueve (29) de febrero del año en curso, y derivado del trabajo extraordinario realizado por las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila durante los meses de enero y febrero del año dos mil veinte (2020), la Junta General Ejecutiva aprobó el acuerdo número IEC/JGE/008/2020, por el cual se autorizó el pago de la compensación por dichas actividades.

DÉCIMO TERCERO. Que, como se hizo mención en el antecedente XXIX, el primero (01) de abril del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó la



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

resolución INE/CG83/2020, por medio de la cual se resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

En ese tenor, el día tres (03) de abril del mismo año, Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19.

DÉCIMO CUARTO. Que, durante los meses de abril, mayo, junio y julio de la anualidad dos mil veinte (2020), la continuidad de actividades internas del Instituto fue preponderantemente a través del trabajo que el personal realizó desde sus hogares.

De igual forma, el personal del Instituto Electoral de Coahuila, continuó laborando en la logística y planeación del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, para cuando se determinara su reanudación.

Así, por ejemplo, se tiene que el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila celebró sesiones de Consejo General, los días 03 y 30 de abril; 29 de mayo; 30 de junio; y 30 de julio de 2020.

Por su parte, la Junta General Ejecutiva sesionó los días 30 de abril; 30 de mayo; 17 de junio; y 31 de julio de 2020.

DÉCIMO QUINTO. Que, el día treinta (30) de julio del año en curso, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el acuerdo número INE/CG170/2020, por el que se establece la fecha de la Jornada Electoral de los Procesos Electorales Locales en Coahuila e Hidalgo y aprueba reanudar las actividades inherentes a su desarrollo. En dicho acuerdo se estableció, entre otros, que la Jornada Electoral del referido Proceso se actualizará el dieciocho (18) de octubre del año dos mil veinte (2020).



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

En misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/062/2020, relativo a la reanudación de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.

DÉCIMO SEXTO. Que, el artículo 1 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece que las disposiciones contenidas en el mismo regulan las condiciones generales de trabajo del Instituto, siendo de aplicación exclusiva y obligatoria para su personal, exceptuando a quienes integran los Órganos Desconcentrados de éste.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que, el artículo 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, establece como obligación del personal el prestar sus servicios sujetándose a las necesidades del Instituto, a las indicaciones de sus superiores jerárquicos encaminadas a las funciones y atribuciones propias del Instituto.

DÉCIMO OCTAVO. Que, atento a que durante el proceso electoral todos los días y horas son hábiles; en concordancia con el Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila, el cual faculta a la Junta General Ejecutiva para determinar el horario de labores para los procesos electorales; a efecto de atender de manera oportuna y eficiente cada una de las actividades inherentes al desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, en el que se elegirán a las y los integrantes del Congreso del Estado, es decir, las dieciséis diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, así como las nueve por el principio de representación proporcional; y con el propósito de brindar certeza a los partidos políticos, a la ciudadanía, a la sociedad en general, a las autoridades electorales y al personal del Instituto, ésta Junta General Ejecutiva, a través del acuerdo número IEC/JGE/017/2019, aprobó que el horario de labores para las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, sea de 09:00 a 14:00, y de las 16:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes; y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.

Asimismo, tal y como fue referido en el antecedente XLI del presente acuerdo, en fecha diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020), mediante la Circular No. 015/2020, signada por el Titular de la Secretaría Ejecutiva, se comunicó al personal del Instituto



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Electoral de Coahuila, la modificación del horario de labores del IEC. Así, se les informó que el horario de labores será de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes; y de 10:00 a 14:00 horas, los sábados.

Asimismo, se les comunicó que, en los días en que haya vencimiento de término, se deberán tomar las previsiones atinentes, cuando así corresponda, a efecto de que personal del Instituto se encuentre en las oficinas respectivas hasta las 24:00 horas.

Aunado a lo anterior, se les reiteró que, de así considerarlo conveniente, el Titular de la Secretaría Ejecutiva puede requerir la asistencia, en días sábados y domingos, del personal del Instituto Electoral de Coahuila.

DÉCIMO NOVENO. Que, en atención a la carga laboral, derivada del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, para la elección de las diputaciones locales que integran el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, han desarrollado actividades extraordinarias, mismas que se han informado en las Sesiones Ordinarias de la Junta General Ejecutiva de este Instituto, durante los meses de marzo y agosto de 2020, en los términos siguientes:

- **MARZO DE 2020:**

"(...)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1. *Durante el mes de Marzo se han recibido al día de hoy dos (2) solicitudes de información pública, la cual se ha dado respuesta dentro de los plazos marcados y períodos establecidos por ley, para ello.*
2. *A la fecha se está al corriente en el pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos.*
3. *Se cumple con el pago de las obligaciones fiscales y obrero – patronales a cargo del Instituto (IMSS, ISR, RVC, INFONAVIT y SAR)*
4. *Se cumplió con la entrega de la información Pública de oficio correspondiente al mes de Febrero del 2020, dentro del plazo establecido para ello.*
5. *Se continúa trabajando en la clasificación con el sistema de activo fijo a la fecha se lleva un avance del 95%.*
6. *Se atienden las reuniones de trabajo semanales del Comité de la Comisión Temporal Coordinadora de los Comités Distritales Electorales 2020. La del pasado miércoles 25 del presente se llevó a cabo por videoconferencia, por la contingencia por el COVID-19 El avance de obra de la construcción del*



- edificio del Instituto, actualmente va al 64 %, dentro del programa de trabajo, (avance al 23 de enero 2020.)
7. El avance de obra actualmente va al 80%, dentro del programa de trabajo. (avance al 26 de marzo del 2020.)
 8. Actualmente se atiende con información a la revisión contable y financiera del cuarto avance de gestión financiera de 2018.
 9. Se atiende las necesidades de comités distritales, así como de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y de los Centros de Captura y Verificación (CCV), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
 10. Se atendió a la invitación y se difundió la información al personal Administrativo a cursos convocados por la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación.
 11. Se atendió reunión por Videoconferencia para coordinar trabajos con personal de la SEFIR para la presentación de Informe de Resultados y Observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2018, que se presentó por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
 12. En atención a la solicitud y con el propósito de salvaguardar la salud del personal se usan medidas preventivas; entre las que se encuentran la alternancia de horarios de entrada del personal de todas las áreas que componen la Dirección Administrativa, a partir del pasado lunes 23 del presente y a la fecha.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

1. Se solicito a la Mtra. Miriam Yolanda Cardona de la Cruz, girara las instrucciones necesarias para el pago de las prerrogativas correspondientes al mes de marzo de 2020.
2. Se remite Acuerdo Interno No. 012/2020 de la Secretaría Ejecutiva, al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, Representante Propietario del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila, mediante el cual se hace de su conocimiento las sanciones aplicadas en el Acuerdo INE/CG472/2019, aprobado por el Consejo General del INE en fecha 06 de noviembre de 2019.
3. Se remite Acuerdo Interno No. 013/2020 de la Secretaría Ejecutiva, a la Lic. Diana Isabel Hernández Aguilar Representante Propietaria del Partido Morena, relativo a la prevención del convenio de coalición suscrito por los partidos políticos denominados Partido del Trabajo y Morena, corriéndole traslado a la representación del Partido del Trabajo.
4. Se notificó a los representantes de los partidos políticos locales acreditados ante este órgano electoral, información relativa al Proceso para verificar los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro.
5. Se atendió la solicitud de la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, referente a remitir copia certificada, diversa documentación relativa a la solicitud de registro del Convenio de Coalición presentada por los partidos políticos denominados Partidos del Trabajo y Morena
6. Se atendió la solicitud de la C. Claudia Patricia González Vázquez, referente a la implementación de acciones afirmativas y/o medidas compensatorias en favor de las Tribus e indígenas originarios y migrantes asentados en el Estado para el registro de candidaturas independientes a diputaciones locales durante el PELO 2020.



7. *Se elaboró el Acuerdo Interno No. 078/2020 de la DEPPP, mediante el cual se acredita a los representantes del Partido del Trabajo ante los 16 Comités Distritales Electorales, corriéndole traslado a los Comités Distritales correspondientes*
8. *Se elaboró el Acuerdo Interno No. 079/2020 de la DEPPP, mediante el cual se acredita a la representante suplente propietaria del Partido Verde Ecologista de México.*
9. *Se elaboró el Acuerdo Interno No. 080/2020 de la DEPPP, mediante el cual se acredita al representante del Partido de la Unidad Democrática de Coahuila ante el Comité Distrital Electoral 06, corriéndole traslado al Comité Distrital correspondiente.*
10. *Se elaboró el Acuerdo Interno No. 081/2020 de la DEPPP, mediante el cual se acredita al representante del Partido Verde Ecologista de México, ante el Comité Distrital Electoral 09, corriéndole traslado al Comité Distrital correspondiente.*
11. *Se elaboró el Acuerdo Interno No. 082/2020 de la DEPPP, mediante el cual se acredita al representante del Partido Verde Ecologista de México, ante el Comité Distrital Electoral 13, corriéndole traslado al Comité Distrital correspondiente.*
12. *Se elaboró el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, mediante el cual resuelve la solicitud de los partidos políticos denominados Partido del Trabajo y Morena, para formar la coalición "Juntos Haremos Historia en Coahuila" para la elección a diputaciones locales en el estado de Coahuila de Zaragoza, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020.*
13. *Se recibieron las solicitudes de garantía de audiencia con respecto al proceso de captación de apoyo ciudadano de los CC. Masías Menera Villarreal y Luis Enrique Muñoz Villarreal, aspirantes a la candidatura independiente al cargo de una diputación local por el Distrito Electoral No. 2, presentadas ante el Comité Distrital Electoral referido.*
14. *Se envió Acuerdo Interno No. 014/2020 de la Secretaría Ejecutiva en conjunto con la DEPPP, al C. José María Muñoz Martínez, para que a su vez lo notificará al C. Masías Menera Villarreal, aspirante a candidato independiente por el Distrito Electoral 02, en razón de hacer de su conocimiento lo correspondiente a la diligencia de garantía de audiencia solicitada en razón del proceso de captación de apoyo ciudadano DEL PELO 2020, ante este órgano electoral.*
15. *Se realizaron capacitaciones a la totalidad de los Comités Distritales Electorales los días 20, 21 y 22 de marzo del año en curso, con respecto al sistema que será empleado para el registro de candidaturas del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.*
16. *Se efectuó el día veintiséis (26) de marzo del presente año, la diligencia correspondiente a la garantía de audiencia del C. Masías Menera Sierra, aspirante a la candidatura independiente del Distrito Electoral No. 2, con respecto al proceso de captación de apoyos ciudadanos durante el PELO 2020.*
17. *Se dio respuesta al Oficio PRI/REP-INE/1429/2018, relativo a lo que se tiene previsto entregar y retener al Partido Revolucionario Institucional en el mes de marzo de 2020.*
18. *Se dio respuesta al Oficio REPMORENAINE-572/2019, relativo a lo que se tiene previsto entregar y retener al Partido MORENA en el mes de marzo de 2020.*
19. *Se envió el Reporte Semanal de seguimiento de las y los ciudadanos aspirantes a una candidatura independiente en el marco del Proceso Electoral 2020, con corte al 04 y 11 de marzo. Solicitado mediante el Oficio No. INE/UTVOPL002/2020*



20. Se dio respuesta al correo electrónico de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral, referente a la cantidad de partidos políticos locales que pudieran participar en el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
21. Se dio respuesta al Oficio INE/UTF/DPN/0090/2020, referente a realizar una modificación dentro del Sistema Nacional de Registros.
22. Se dio respuesta a los oficios INE/UTF/DRN/176/2020 e INE/UTF/DRN/178/2020, referentes a dar cuenta de los saldos pendientes por pagar de las sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos nacionales y locales que están acreditados ante este Instituto, con respecto a los meses de Febrero y Marzo del año en curso.
23. Se dio respuesta al correo electrónico de la Subdirección de Seguimiento a Multas y Reintegro de Remanentes, referente a solicitar el soporte documental que cerciore que se realizaron las deducciones de las multas a los pagos de las prerrogativas ministradas a los partidos políticos acreditados ante este Instituto.
24. Se hizo del conocimiento a la Junta Local Ejecutiva de Coahuila, de la solicitud de garantía de audiencia presentada el día veinticinco (25) de marzo del presente año, por el C. Masías Menera Sierra, Aspirante a la candidatura independiente por el Distrito 02 en el estado de Coahuila de Zaragoza.
25. Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/020/2020 en relación al Procedimiento Ordinario Sancionador con claves identificatorias DEAJ/POS/004/2020.
26. Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/021/2020 en relación al Procedimiento Ordinario Sancionador con claves identificatorias DEAJ/POS/006/2020.
27. Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/022/2020 en relación al Procedimiento Ordinario Sancionador con claves identificatorias DEAJ/POS/005/2020.
28. Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/025/2020 en relación al Procedimiento Ordinario Sancionador con claves identificatorias DEAJ/POS/007/2020.
29. Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/029/2020 en relación al Procedimiento Ordinario Sancionador con claves identificatorias DEAJ/POS/006/2020.
30. Se dio respuesta al Oficio IEC/DEAJ/031/2020 en relación al Procedimiento Ordinario Sancionador con claves identificatorias DEAJ/POS/007/2020.
31. Se atendió a la solicitud de la Fiscalía General del Estado, correspondiente al Oficio no. FGE/DGUI/V/496/2020

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. Esta Dirección Ejecutiva, entregó en tiempo y forma, la información pública de oficio, a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.
2. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y como parte de las actividades realizadas para fortalecer la cultura cívica a fin de concientizar y sensibilizar a la población durante el Movimiento Nacional Un Día sin Mujeres, este órgano electoral presentó la Conferencia "Violencia de Género y Nuevas Masculinidades, ante estudiantes de educación secundaria y preparatoria del Colegio Americano de Saltillo, así como también a personal de la empresa "Palik Recubrimientos" en el municipio de Ramos Arizpe; conferencia impartida por la Mtra. Gabriela María de León Farías, y el Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Consejera Presidenta y Consejero



- Electoral, de este instituto, respectivamente; en ambos eventos, personal de esta Dirección Ejecutiva, participó en su desarrollo, en el que entre otros temas se abordó la identificación de los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres, niñas y niños, así como el papel estratégico de los hombres en la eliminación de la violencia desde la reflexión de las Nuevas Masculinidades.*
- 3. Como parte de la difusión de las actividades de cultura cívica que son realizadas por este órgano electoral, personal adscrito a esta dirección ejecutiva, participó en la emisión del programa radiofónico "La Urna", en las que se abordó el tema "Nuevas Masculinidades", curso taller que imparte el IEC, con el objetivo de visibilizar el problema por razón de género.*
 - 4. Se asistió a las sesiones extraordinarias de Consejo General*
 - 5. Con el objetivo de fortalecer y actualizar sus conocimientos electorales, personal de esta Dirección Ejecutiva, recibió capacitación electoral por parte de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.*
 - 6. Con el apoyo y coordinación de personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta Dirección Ejecutiva, elaboró el manual para elecciones infantiles y juveniles.*
 - 7. Personal de esta Dirección Ejecutiva, impartió la primera capacitación electoral a funcionarios de mesa directiva de casilla estudiantil, a jóvenes de la Escuela Secundaria General N° 2°, Benemérito de las Américas, que fungirán como funcionarios (as) de casilla en la semifinal del programa Niñas y Niños Difusores de sus Derechos Coahuila 2020.*
 - 8. En atención al cumplimiento de los compromisos adquiridos para la consecución de la meta colectiva número 11, para la evaluación de los miembros del SPEN, adscritos a esta Dirección Ejecutiva, se recibieron para su revisión los avances consistentes en la exploración documental y elaboración de fichas de síntesis de las lecturas realizadas, cumpliendo con ello con el cronograma de actividades a seguir para la realización del diagnóstico de los 10 componentes de la ENCCÍVICA.*
 - 9. De conformidad con lo establecido en los artículos 237 y 586 del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en seguimiento a las actividades de capacitación a miembros del SPEN, los adscritos a esta Dirección Ejecutiva, mismos que son evaluados en el factor competencias, dieron inicio al curso en línea denominado "Evaluación de Competencias", que tiene por objetivo que el participante conozca y aplique los conceptos, la metodología y el llenado del instrumento de evaluación.*
 - 10. Se llevaron a cabo las ruedas de prensa, para presentar la convocatoria de Cabildo Infantil Ramos Arizpe y Cabildo Infantil Torreón; en las que estuvieron Presentes el Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz y la Lic., María Georgina Aguirre Rodríguez, Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Presidenta del Comité Distrital Electoral 10, respectivamente. Se llevó a cabo reunión con la Directora de la Escuela Secundaria Técnica del Estado Miguel Ramos Arizpe, T.M., para coordinar actividades de colaboración en el cabildo infantil Ramos Arizpe 2020. En relación a lo anterior, y como medida de prevención sanitaria, ante la contingencia por el COVID-19, todas las actividades relacionadas al programa de Cabildos Infantiles han sido pospuestas hasta nuevo aviso.*
 - 11. Personal de esta Dirección Ejecutiva, concluyó el curso en línea denominado Redacción Electoral, que promueve la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual tuvo como objetivo que las y los participantes, desarrollaran habilidades básicas para redactar diferentes tipos de documentos, a través del proceso de redacción y textualización, entre otros; con una duración de 30 horas distribuidas en tres semanas.*



12. *En seguimiento a las actividades relativas para el desarrollo del programa de Niñas y Niños Difusores de sus Derechos Coahuila 2020, personal de esta dirección ejecutiva, en coordinación con los comités distritales electorales, llevaron a cabo 25 elecciones infantiles municipales en las que se eligieron 17 niñas difusoras y 8 niños difusores que representarán a su municipio en el Congreso Estatal de Niñas y Niños Difusores de sus Derechos, en el que se elegirá a la niña o niño difusor de sus Derechos Coahuila 2020. Cabe hacer mención que como medida de prevención sanitaria por la contingencia del COVID 19, las elecciones infantiles se pospusieron hasta nuevo aviso.*
13. *Las y los titulares de las áreas de este instituto electoral, asistieron a reunión con la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, en la que se trataron entre otros temas las medidas preventivas a realizar ante la contingencia sanitaria por el COVID 19, además de acordar la forma de dar continuidad con el compromiso profesional y laboral que este instituto electoral tiene para con la ciudadanía.*
14. *Con el objetivo de dar continuidad a los compromisos que este órgano electoral tiene con la ciudadanía, y a la vez tomar las medidas preventivas de contingencia sanitaria por el COVID-19, esta Dirección Ejecutiva, elaboró propuesta de proyecto de promoción de la cultura cívica, utilizando las tecnologías de la información y comunicación; mismo que fue enviado para su revisión y en su caso aprobación, a la Secretaría Ejecutiva.*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. *En atención a lo estipulado en el artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila se enviaron en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva, los informes semanales correspondientes al 2,6,9,13,16,20,23,27 y 30 de marzo que contienen las actividades por realizar y actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de participación ciudadana.*
2. *Conforme al acuerdo IEC/JGE/012/2019, de fecha veintiséis (26) de agosto de dos mil diecinueve (2019), por medio del cual la Junta General Ejecutiva aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal Coordinadora de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, el pasado 05 de septiembre se llevó a cabo la instalación de dicha comisión, y en el mes que se informa se asistió a reuniones de trabajo, ordinaria y extraordinaria los días 5,10,12,19,25 correspondientes al mes de marzo, convocadas por la Secretaría Ejecutiva.*
3. *A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21, fracción XXXI y 87, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, referente a la información pública de oficio (IPO), esta dirección envió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información lo correspondiente al mes de febrero de 2020.*
4. *Asimismo, se envió la información relativa a la agenda de eventos culturales o deportivos, correspondientes al mes de febrero del año en curso.*
5. *De igual manera, se dio respuesta en tiempo y forma a solicitud de información recibida con el folio no. 00213020, mediante la cual se preguntó respecto de, si desde la creación del organismo electoral se ha realizado algún plebiscito, referéndum, revocación de mandato, consulta popular o cualquier otro tipo de instrumento de participación ciudadana.*
6. *A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio INE/DEOE/1309/2019, esta dirección ha concentrado semanalmente las acciones realizadas por esta dirección y en cada uno de los 16 comités distritales, respecto de la difusión que se realiza para invitar a la ciudadanía a participar*



como observadoras y observadores electorales, en el mes que se informa se han realizado un total de 1459 acciones, que incluyen publicación de la convocatoria en lugares de mayor afluencia ciudadana, publicaciones por internet y redes sociales; distribución del cartel de elaboración propia en lugares de concurrencia ciudadana, correos electrónicos; pláticas de sensibilización, distribución del tríptico informativo, entre otras acciones; las cuales se han reportado en tiempo y forma a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

7. En el marco de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, y en atención a la meta colectiva no. 11, personal adscrito a la dirección continúa con los trabajos de investigación para el cumplimiento del objetivo de dicha meta, cuyo fin es realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCIVICA.
8. El 02 de marzo, esta dirección tuvo a bien visitar la Universidad del Valle de Santiago, en donde se impartió la plática de sensibilización a su alumnado, para participar como observadoras y observadores electorales, quienes se mostraron interesados en el tema, además, el 05 de marzo a través del personal de servicio social adscrito a la dirección, se impartió dicha plática de sensibilización en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la UAdeC.
9. Por otra parte, y a fin de seguir promoviendo la observancia electoral, elaboramos un directorio con OSC que atienden ciudadanía en situación de vulnerabilidad y realizamos llamadas telefónicas, a fin de agendar reuniones para invitarlos a sumarse a observar el proceso electoral desde su perspectiva. En este sentido, se tuvo contacto con el presidente de AMEVER para invitarlo a sumarse a dicho proyecto; además, continuamos dando seguimiento vía telefónica las OSC que anteriormente se les había invitado.
10. El pasado 06 de marzo, personal de la dirección llevamos a cabo reunión de trabajo con personal de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local del INE, con la finalidad de seguir coordinando las acciones que estamos realizando dentro del Programa para la Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Local 2019-2020.
11. El día 07 de marzo, esta dirección tuvo a bien participar en la capacitación organizada por la Secretaría Ejecutiva impartida a medios de comunicación, misma que se llevó a cabo en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, cuyo tema versó sobre la Jornada Electoral.
12. En el marco del acuerdo IEC/CG/008/2020 en el que se aprobó el Plan Anual de Trabajo 2020 para el Instituto Electoral de Coahuila, y en atención a lo establecido en el Eje Estratégico 2, marcado como Cultura Cívica y Democrática, dentro del cual está incluido el programa de Aplicación Móvil, esta dirección solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, la búsqueda y contratación de la empresa que brindará el servicio para dar cumplimiento al programa mencionado. Por lo anterior y en base a las características y estructura para la visualización solicitadas por esta dirección, se tiene contacto permanente con la empresa desarrolladora, a fin de proporcionar los insumos necesarios para su diseño. De igual manera el pasado 19 de marzo, de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva, llevamos a cabo reunión de trabajo con la empresa proveedora de la Aplicación Móvil a fin de verificar su diseño y funcionamiento.
13. El pasado 18 de marzo estuvimos presentes en la reunión mensual de COPARMEX, en donde estuvo de invitada la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farias, quien presentó las actividades



y programas en materia de Participación Ciudadana que impulsa el Instituto Electoral de Coahuila, en el Proceso Electoral Local 2020.

- 14. Respecto del Programa de Observadoras y Observadores electorales, a la fecha, se tiene un total de 137 registro de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar, de los cuales, 76 son mujeres y 61 hombres, todos se han registrado de manera individual, 85 han sido capacitados y 52 se encuentran pendientes por capacitar.*
- 15. A fin de mantener informados a quienes integran los Comités Distritales Electorales, esta dirección tuvo a bien elaborar el formato del segundo informe que rindieron las presidencias de los Comités Distritales Electorales, en la sesión celebrada el 26 de marzo, referente al Programa de Observadoras y Observadores Electorales; así como también, se elaboró el formato del primer informe que rindieron respecto de las actividades contenidas en los programas realizados en materia de participación ciudadana.*
- 16. A fin de dar cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2020 en el mes que se informa, esta dirección tuvo a bien preparar las fichas técnicas y el guion de los 6 Conversatorios Ciudadanos que los Comités Distritales Electorales 03 de Sabinas, 06 de Frontera, 12 de Ramos Arizpe, 14, 15 y 16 con cabecera en Saltillo llevaron a cabo en las instituciones educativas que a continuación se describen:
Facultad de Ciencia, Educación y Humanidades de la UAdeC en Saltillo
Escuela Secundaria # 7 "José Vasconcelos", en Saltillo
Escuela Normal Experimental en San Juan de Sabinas
Conalep Frontera
Universidad Autónoma del Noreste, en Saltillo
Universidad Tecnológica de Coahuila, en Ramos Arizpe
En dichos conversatorios se trataron temas como: Equidad y Género en la Democracia; Ambientes que Favorecen la Vida Democrática; La Importancia de la Participación de la Ciudadanía en la Democracia de México; Votación Digital con Urna Electrónica en el Proceso Electoral 2020; Redes Sociales en la Democracia, y Empoderamiento de la Mujer.*
- 17. Dentro del Programa Mi Primer Voto, el cual forma parte del Plan Anual de Trabajo del año que se informa, a la fecha se han impartido 45 talleres en los distintos municipios de la entidad, en donde han participado 3551 estudiantes.*
- 18. Esta dirección de manera conjunta con personal de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, tuvimos a bien participar en el Conversatorio Votación Digital con Urna Electrónica en el Proceso Electoral 2020, celebrado el 12 de marzo en el Conalep Frontera, lo anterior en el marco de las actividades de promoción del voto y participación ciudadana.*
- 19. A petición de la presidencia y de la secretaría ejecutiva, esta dirección tuvo a bien presentar un programa de participación ciudadana y promoción del voto para implementarlo a través de redes sociales, lo anterior en atención a la contingencia sanitaria que se está viviendo actualmente en el país.*
- 20. El pasado 05 y 11 de marzo, se asistió a las Sesiones Extraordinarias del Consejo General, del Instituto Electoral de Coahuila.*



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Se encuentran en trámite **ocho (8)** quejas:
Interpuesta por las C.C. Estefana Ruíz Ramírez y María Guadalupe Chacón Rojas, en contra de PRC, por afiliación indebida (DEAJ/POS/001/2020).
Interpuesta por la C. Graciela Sifuentes Hernández, en contra de Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, por afiliación indebida (DEAJ/POS/002/2020).
Interpuesta por la C. Karina Jazmín Godines Palacios, en contra de Unidos, por afiliación indebida (DEAJ/POS/003/2020).
Interpuesta por la C. Irma Hernández Gutiérrez, en contra de Unidos, por afiliación indebida (DEAJ/POS/004/2020).
Interpuesta por las C.C. María de Jesús Rosales Villarreal y Juanita Elizabeth Ibarra Borrego, en contra de UDC, por afiliación indebida (DEAJ/POS/005/2020).
Interpuesta por la C. Yolanda Estefanía Yañez Ramos, en contra de PRC, por afiliación indebida (DEAJ/POS/006/2020).
Interpuesta por las C.C. Iris Daniela González Mata, Karla Jenifer Mendoza Pérez, Elizabeth Guadalupe de León Daniel, en contra de Unidos, por afiliación indebida (DEAJ/POS/007/2020).
Interpuesta por José Luis Rodríguez Medina, en contra de Marcelo de Jesús Torres Cofiño, por presunta publicidad de labores fuera del tiempo permitido por la ley, así como la violación del artículo 134, párrafo 8 de la CPEUM, y el incurrir en actos anticipados de campaña (DEAJ/PES/001/2020).
2. Se dio trámite a **tres (3)** medios de impugnación:
El interpuesto por Unidos vs. acuerdo número IEC/CG/041/2020 (Cumplimiento de sentencia de 27 de febrero de 2020 en el expediente TECZ-JE-01/2020).
El interpuesto por PT vs. acuerdo número IEC/CG/043/2020 (improcedencia de solicitud de registro de convenio de coalición "Juntos Haremos Historia en Coahuila").
El interpuesto por Morena vs. acuerdo número IEC/CG/043/2020 (improcedencia de solicitud de registro de convenio de coalición "Juntos Haremos Historia en Coahuila").
3. Se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias.
4. Se recibió una solicitud de información de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, respecto de quejas resultas por presuntas violaciones a la legislación electoral con corte al 29 de febrero de 2020.
5. Asesoría en la Segunda Capacitación Regional de CDE.
6. Se asesora continuamente a los CDE, por ahora respecto de la Sesión Ordinaria de Personal Autorizado y Equipamiento de Bodegas Electorales. Se atendió solicitud de información hecha por SEGOB, vía telefónica, relativa a la Legislación Electoral Federal y al Calendario Integral del PEL 2020, se remitió la información solicitada.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. Se realizaron diversas reuniones con la Secretaría Ejecutiva, quien coordinó y asesoró los diversos trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el periodo que se reporta.



2. *Personal adscrito a esta dirección ejecutiva continúa con las labores de preparación de materiales electorales a reutilizarse en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 (PELO 2020), así como en la habilitación y organización de espacios en la bodega electoral de este Instituto, con motivo del PELO 2020.*
3. *Se remitió a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información (UTTAI), el archivo digital correspondiente al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral (COE), de fecha 27 de enero de 2020, así como el correspondiente al Acuerdo IEC/COE/002/2020 y anexos, los cuales fueron aprobados en la Sesión Extraordinaria de la COE de fecha 15 de febrero de la presente anualidad; lo anterior, a fin de mantener actualizada la Información Pública de Oficio de la página oficial del Instituto.*
4. *Se realizó una solicitud a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, relativa al estadístico del padrón electoral y la lista nominal, por distrito electoral local.*
5. *Se realizó una solicitud a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, correspondiente a las cuentas de acceso para el sistema informático SIJE.*
6. *Se sostuvo reunión interna de trabajo con la COE, el día 05 de marzo de 2020, en la cual se abordó y dio puntual seguimiento a diversos temas relativos al PELO 2020.*
7. *Se atendió una solicitud por parte de la DECEyEC y la DEOE del INE, correspondiente al llenado de un cuestionario relativo a los SE y CAE del Proceso Electoral 2017-2018.*
8. *Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, de manera impresa y en formato digital, el proyecto de diseño correspondiente a la Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, con observaciones atendidas.*
9. *Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, de manera impresa y en formato digital, los proyectos de diseño correspondientes al Tríptico medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) durante la Jornada Electoral para funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla (MDC), y el Cartel ¿Quiénes pueden votar? para su respectiva validación.*
10. *Se apoyó en la remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, de 2 discos compactos debidamente rubricados por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del IEC, los cuales contenían los archivos electrónicos de la versión validada por la autoridad electoral nacional de la Guía para la y el Funcionario de Casilla. Por su parte, el IEC resguardó 1 disco compacto igualmente rubricado.*
11. *Se impartió en compañía de diverso funcionariado del IEC, en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, un curso dirigido a los medios de comunicación; utilizando como recurso visual una presentación en programa Prezi.*
12. *Se asistió a diversas reuniones de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de Comités Distritales Electorales 2020, en las cuales se abordaron temas operativos relacionados a los órganos desconcentrados del IEC.*
13. *Se apoyó en la celebración de una Sesión de tipo Extraordinaria de la COE, en la que se emitió, entre otros, el acuerdo mediante el cual se aprobaron los materiales a utilizarse en las actividades de capacitación dirigidas a los comités electorales para los cómputos distritales, en el marco del PELO 2020.*
14. *Se atendieron observaciones realizadas por la Junta Local Ejecutiva del INE, a la propuesta de material didáctico denominado Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial.*



15. *Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, los archivos digitales, de las propuestas del Proyecto de Acuerdo relativo a la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral; el proyecto de Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral; bitácoras para control de apertura de bodegas; y el proyecto de oficio para remitir el Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral; lo anterior, para la celebración de la sesión de los comités distritales electorales, programadas para el mes de marzo.*
16. *Se remitió a la Junta Local Ejecutiva del INE, el formato de reporte de adjudicación de documentación y material electoral, en seguimiento con la actividad 9.7 del Plan Integral y Calendario de Coordinación del PELO 2019-2020 para el estado de Coahuila de Zaragoza.*
17. *A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, se impartió capacitación al funcionariado que la integra, referente al tema Jornada Electoral; con el fin de replicar la capacitación a las y los funcionarios de casilla infantil en los programas de Niñas y Niños Difusores de sus Derechos y Cabildos Infantiles.*
18. *Se remitió a los integrantes del SPEN del Sistema OPL, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEC, las recomendaciones de los insumos que se utilizarán para la impartición de la segunda etapa de capacitación a las y los integrantes de los comités distritales electorales, asimismo, se anexó el calendario y las rutas a seguir para dicha actividad.*
19. *Conjuntamente con el Secretario Ejecutivo, el Coordinador de Órganos Desconcentrados, integrantes de comités y enlaces; se asistió a reuniones con las juntas distritales ejecutivas del INE en Coahuila, relativas a las propuestas de los Mecanismos de Recolección que las juntas distritales presentarán a los consejos distritales del INE.*
20. *Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración el Calendario de producción de materiales electorales proporcionado por la empresa adjudicada para su elaboración, así como, el Calendario de producción de la documentación electoral proporcionado por la empresa adjudicada para su elaboración.*
21. *Se informó al Instituto Nacional Electoral (INE), a través del SIVOPLE, sobre la fecha de inicio y término de la producción del Material Electoral, asimismo, se hizo de su conocimiento los datos correspondientes de la empresa adjudicada para su elaboración.*
22. *Se remitió a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, un disco compacto con diseños validados de materiales de capacitación para la segunda etapa Guía para la y el Funcionario de Casilla; La Jornada Electoral paso a paso (versiones Presidenta/e, Secretaria/o y Escrutadoras/es)", en el marco del PELO 2020.*
23. *Se elaboró, a petición de la Presidenta del del Comité Distrital Electoral 12, una constancia de capacitación para un Consejero Electoral Distrital del referido órgano desconcentrado, relativa al primero curso de capacitación dirigido a los integrantes de los CDE.*
24. *Se atendió una solicitud de información, vía correo electrónico, realizada por la Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana, relativa a la factibilidad de proporcionar los libros de la lista nominal, dicha información fue solicitada por la empresa que está desarrollando la APP que se estará usando en el presente Proceso Electoral.*
25. *Se remitieron a la Junta Local Ejecutiva del INE, 2 discos compactos debidamente rubricados por la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del IEC, los cuales contenían los archivos electrónicos de la*



- versión validada por la autoridad electoral nacional del material didáctico denominado "La Jornada Electoral paso a paso (Presidenta/e, Secretaria/o y Escrutadoras/es)"*
- 26. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, un disco compacto con diseños validados de materiales de capacitación para la segunda etapa Guía para la y el Funcionario de Casilla Especial, en el marco del PELO 2020.*
 - 27. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, los roles y horarios asignados a los integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral debido a la contingencia del COVID-19.*
 - 28. Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, un archivo digital en formato JPG, de la fotografía del Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con el fin de ser incluida en la Aplicación Móvil, en su apartado de directorio.*
 - 29. Se atendió una solicitud de información vía correo electrónico, realizada por la Directora Ejecutiva de Administración, reenviando las especificaciones técnicas del líquido indeleble, incluyendo el texto de sus etiquetas, dimensiones, tipografía y color.*
 - 30. Se realizó la revisión de los formatos únicos de las actas para cómputos municipales y distritales, como resultado de la implementación del voto electrónico en algunas casillas en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 de Coahuila.*
 - 31. Se están elaborando, dos proyectos de acuerdo de la COE, relativos a documentación electoral y al control de los folios de las boletas electorales que, en su momento, serán integrados en los paquetes electorales, en el marco del PELO 2020.*
 - 32. Se sostuvo una videoconferencia con integrantes de la Junta General Ejecutiva y la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila. Posteriormente, se asistió a la reunión de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de Comités Distritales Electorales 2020, a través de videoconferencia*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES.

- 1. Carga de información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.*
- 2. Se informó a la Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo (Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y Presidenta de la AMCEE), sobre la designación del enlace del Instituto Electoral de Coahuila, para atender los asuntos relacionados con la Red de Candidatas Locales.*
- 3. Asistencia a las Sesiones Extraordinarias del Consejo General del IEC.*
- 4. Se envió la propuesta para ocupar mediante la figura de encargaduría de despacho con relación al cargo de Técnico de Organización Electoral.*
- 5. Se dio seguimiento a las sesiones de las juntas distritales, así como, del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral.*
- 6. Se envió a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, la información correspondiente al "Seguimiento al PlyCPEL 2020" mediante el cual se les informó sobre el avance en las actividades del Calendario Integral.*
- 7. Se envió a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, la información correspondiente a las actividades recibidas mediante el SIVOPLE, y se les informó el estatus que guarda cada una de ellas.*



8. *Se enviaron las respuestas a las consultas remitidas por el INE al IEC.*
9. *Se atendieron diversas solicitudes de información y actividades por parte de la DESPEN y de la UTVOPLE del INE a través del SIVOPLE, así como, de los Miembros del Servicio de este Instituto.*
10. *Se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva.*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL

1. *Se realizaron actualizaciones con información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; se realizó la publicación de actas y acuerdos de las sesiones de Consejo General.*
2. *Configuración a equipos de impresión; instalación de equipo de proyección de diversos eventos; asistencia con reloj cronómetro en las Sesiones de Consejo General.*
3. *Se analizaron diversas herramientas para videoconferencias para que los organos colegiados de este instituto puedan realizar reanuncios y sesiones virtuales.*
4. *Desarrollo de Sistemas para Registro de Candidatos.
Uno, Generación de Formatos para Partidos Políticos.
Dos, Registro en Comités Distritales*
5. *Actualización de Urnas electrónicas, cambio de laptop por Lenovo 300e 2 Gen.
Se recibieron 71 laptops y con las 59 que ya se habían recibido se completó la actualización de 130 urnas electrónicas.*
6. *Se preparan 12 urnas electrónicas para entregar a la Junta Local, las cuales serán utilizadas para la capacitación de Funcionarios de mesa directiva de casilla.*
7. *Se continúa con desarrollo de software para la urna electrónica para la implementación en algunas casillas de la Jornada Electoral 2020.*
8. *Se trabajó vía remota con el Grupo OPL-INE-Urna-E, para dar seguimiento a la Implementación de la Urna Electrónica en algunas casillas en el Proceso Electoral 2020.*
9. *Se hizo la entrega de anexos técnicos de los Planes de Seguridad y Verificación que refieren Matriz de Análisis de riegos y a los manuales para remplazo de la urna electrónica, para utilizar los códigos de control y llaves de respaldo, para acciones en caso de fallo de suministro de energía eléctrica.*
10. *Participación en videoconferencia de la Unidad de Servicios de Informática del INE, en la cual se revisaron experiencias que se tuvieron en la implementación de votación electrónica en República Dominicana.*
11. *Se entregó informe del mes de febrero; así también se entregó el segundo informe Bimstral del Comité Técnico Asesor del PREP; se atendieron observaciones/recomendaciones del Instituto Nacional Electoral a los proyectos de Plan de Seguridad y Plan de Continuidad; Se atendieron observaciones/recomendaciones del Instituto Nacional Electoral al manual de la aplicación PREP-Casilla; del PREP.*
12. *Se realizó la firma de contrato celebrado entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey para llevar a cabo la auditoría del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2020.*



13. Reunión virtual con equipo técnico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey para compartir planes y definiciones de infraestructura y de software para dar inicio a los trabajos de auditoría del PREP.
14. Apoyo técnico a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para llevar a cabo garantía de audiencia de aspirante a Candidato Independiente y llevar a cabo revisión de registros de apoyos ciudadanos.
15. Programación de tarjetas en dispositivo reloj checador para evitar el uso de huella digital debido a las recomendaciones sanitarias por la contingencia COVID-19.
16. Se realizó la segunda etapa de capacitación acudiendo a los 16 Comités Distritales Electorales los días 21, 22 y 23 en la que esta dirección presentó el sistema de registro de candidaturas.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

1. Presentación de acuerdo para su aprobación, que da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia TECZ-JE-01-2020.
2. Se realizó la notificación del acuerdo IEC/CG/041/2020, que da cumplimiento a la Sentencia definitiva del Tribunal Electoral de Coahuila, bajo el expediente TECZ-JE-01-2020.
3. Se realizó la notificación a los partidos políticos del acuerdo del Instituto Nacional Electoral número INE/CG66/2020
4. Se está trabajando en los Proyectos de Observaciones, respecto de los informes anuales presentados por las Agrupaciones Políticas.
5. Se asistió a la Junta de aclaraciones, Presentación y apertura de propuestas y falla, de las Licitaciones Públicas, IEC/001/2020, IEC/002/2020, IEC/003/2020 y IEC/004/2020.
6. Se asistió al Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas, bajo el número IEC/002/2020.
7. Se tuvo contacto con el Proveedor para formalizar el alta en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral de Coahuila
8. Se asistió a una reunión en el Salón de Sesiones, con la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto, en el que se nos comunicaron las medidas que se tomaron en razón de la Contingencia por COVID-19, mismas que se habrán de replicar a los compañeros a nuestro cargo.

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

1. A través del Sistema de Gestión Documental de la Oficialía de Partes durante el periodo que se reporta, se recibieron, registraron, digitalizaron y circularon a Secretaría Ejecutiva y/o al área correspondiente en tiempo y forma 217 documentos (folios 0433 al 650 periodo: del 26 de febrero al 25 de marzo de 2020).
2. Se cubrieron las guardias de Oficialía de Partes, en aquellos días que implicó el vencimiento de algún término, incluidos fines de semana.
3. Personal de la Oficialía de Partes atendió de manera permanente el conmutador general del Instituto.
4. Se atendió de manera permanente el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

5. *Se elaboraron las versiones estenográficas, las actas generales y los guiones correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias del Consejo General de fechas 25 de febrero, 05, 11 y 20 de marzo de 2020.*
6. *Se elaboró el acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 29 de febrero de 2020.*
7. *Se elaboraron seis (06) minutas de las reuniones de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, de fechas 21, 28 y 29 de febrero, 05, 10, y 12 de marzo del año en curso.*
8. *Se brindó asesoría y soporte en el uso del sistema de gestión documental al personal de las áreas centrales, así como de los órganos desconcentrados del Instituto que así lo requirieron.*
9. *Se tuvo reuniones de trabajo personal de Evotek, a efecto de verificar la operación del sistema de gestión documental de oficinas centrales y de los órganos desconcentrados del Instituto, así como para la realización de mejoras y adecuaciones a los referidos sistemas.*
10. *Se brindó asesoría a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a la Unidad Técnica de Transparencia respecto de la transferencia documental primaria que están por realizar a la unidad de concentración.*
11. *Se elaboró y gestionó lo conducente a fin de mandar publicar al Periódico Oficial del Estado los acuerdos aprobados en las sesiones del Consejo General previamente señaladas.*
12. *Personal del área se capacitó en distintos foros realizados por el Sistema Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Acceso a la Información y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información en materia de Gestión Documental, denominados "Nuevos retos y obligaciones para los archivos", "Principios y deberes de los sujetos obligados para el cumplimiento del marco normativo en materia de gestión documental y administración de archivos" y "Inducción a la administración de documentos y archivos de los Sujetos Obligados del Sistema Nacional de Transparencia".*
13. *Se acudió a las sesiones de Consejo General celebradas durante el periodo que se reporta.*

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. *Convocatoria a prensa, grabación, transmisión, atención a prensa y envío de material informativo de Sesiones de Consejo General de fechas 5, 11 y 20 de marzo*
2. *Envío al correo electrónico y grupos de Whatapp para Consejo y Secretaría Ejecutiva de la Síntesis Informativa. Marzo 1 al 26*
3. *Atención personalizada y acompañamiento a entrevista de radio, prensa escrita y televisión, además de acompañamiento a Presidencia a estaciones de Radio y Televisión. Marzo 1 al 26*
4. *Transmisión y grabación programa La Urna 2 de marzo con Adriana Favela, 9 de marzo con Alejandro González y Ricardo Díaz, el 16 con Roberto Cardiel y el 24 con la Diana Ravel*
5. *Entrega de los primeros tres informes semanales de Monitoreo de programas de radio y televisión los domingos 8, 15 y 22 de marzo*
6. *Sesión de propuestas técnicas y económicas de licitación. Marzo 3*
7. *Destrucción de material electoral utilizado en los dos Procesos previos. Marzo 4*
8. *Capacitación a medios masivos de comunicación en materia del Proceso Electoral 2020.*



9. *Tramitación de llave electrónica e ingreso de material ante el INE, primer spot de radio y televisión. 26 de marzo inicia transmisión*
10. *Compartir información con los medios de comunicación de audio y boletín de las actividades no prioritarias que se suspenden.*
11. *Transmisión vía Youtube de la Sesión Mensual de Coparmex, donde participa la Consejera Presidenta*
12. *Se comparte información a través de video referente al avance del Proceso y calendario Electoral. Marzo 24 y 25*
13. *Junta con Secretaría Ejecutiva, Presidencia, Direcciones y Unidades técnicas para garantizar la continuidad operativa Marzo 25*
14. *Reunión de trabajo convocada por Secretaría para llevar a cabo una capacitación virtual en torno a registros de candidatos.*
15. *Informe y monitoreo de encuestas que aparecen en medios impresos de preferencias electorales correspondiente a Febrero.*
16. *Grabación de las Sesiones semanales de la comisión de Comités.*

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. *Carga y actualización de la información correspondiente al mes de **FEBRERO** del apartado de transparencia del Instituto.*
2. *Se recibieron 7 solicitudes de información al día de la fecha, dándose cuenta de todas ellas a la Secretaría Ejecutiva, y trámite hasta su envío al solicitante.*
3. *Reportes semanales de Secretaria.*
4. *Elaboración de oficios y correos para solicitar la actualización de información.*
5. *Asistencia a las sesiones del Consejo General y Junta General Ejecutiva.*
6. *Se realizaron los documentos correspondientes para enviarse a resguardo de la UTAGD*
7. *Informe Trimestral de la Comisión*
8. *Elaboración de oficios y correos para solicitar la actualización de información*

(...)"

• Agosto de 2020:

"(...)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

1. *Participación semanal en las reuniones del Comité de Salubridad.*
2. *Se continúa con la participación del comité de Salubridad con el propósito de dar información, seguimiento, atención y recordatorio a las medidas acordadas por motivo del COVID-19 y con la intención de cuidar la salud de todo el personal.*
3. *Proceso Electoral 2020.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

4. *Se continúa con atención y apoyo a las oficinas distritales en cuanto a la dotación de recursos humanos, financieros y materiales.*
5. *Participación en la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrado.*
6. *En cuanto facilitar los elementos y recursos para el logro de actividades.*
7. *Se continúa con atención a requerimientos de solicitud de documentos, por parte de la Contraloría.*
8. *Se proporciona información a el órgano de control interno.*
9. *Cumplimiento a la Información Pública de Oficio (IPO)*
10. *Se cumplió en tiempo y forma con la Información Pública de Oficio, correspondiente al mes de julio del presente, misma que es publicada en el portal de Transparencia, dentro del plazo establecido para ello.*
11. *Cumplimiento a Transparencia y acceso a la información.*
12. *Durante período del 31 de julio al 17 de agosto del presente no se han recibido solicitudes de información, se ha dado respuesta a (1) una pendiente del mes anterior con vencimiento dentro de los plazos y períodos establecidos por ley, para dar respuesta a la solicitud.*
13. *Obligaciones obrero - patronales*
14. *Se cumple con el pago de las obligaciones fiscales y obrero - patronales a cargo del Instituto (IMSS, ISR, RVC, INFONAVIT y SAR)*
15. *Se encuentra al día en el pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos.*
16. *Clasificación y Registro de Activo Fijo*
17. *De forma permanente y con el cambio y equipamiento de oficinas distritales se continúa trabajando en la clasificación, reasignación y geolocalización con el sistema de activo fijo.*
18. *Se cumple con la entrega diversos formatos relativos al Plan Anual de Trabajo, Indicadores y Presupuesto 2021, lo anterior para su revisión, análisis y observaciones.*
19. *Coordinación y apoyo para la DEOE en la entrega de cajas contenedoras del material electoral y de los Comités Distritales.*
20. *Al día de hoy se han entregado a once (11) de los dieciséis comités.*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

1. *Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración, girara las instrucciones necesarias para el pago de las prerrogativas correspondientes al mes de agosto de 2020.*
2. *Se recibió para conocimiento el Acuerdo INE/CG155/2020, del Consejo General del INE, sobre la procedencia Constitucional y Legal de las modificaciones de los Documentos Básicos del Partido Político Nacional denominado Movimiento Ciudadano.*
3. *Se recibió Oficio No. PAN/CDE/SG/123/20, en la Oficialía de Partes de este Instituto Electoral de Coahuila, el día 20 de julio de 2020, mediante el cual designan representantes ante el Consejo General del referido Instituto.*
4. *Se remitió a las Consejeras y Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, por instrucciones del Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Proyecto de Acuerdo relativo al cumplimiento de Sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al Aspirante a una Candidatura Independiente, el C. Héctor Manuel Garza Martínez.*



5. *Se notifico al Lic. José Armando González Murillo. Representante Propietario del PAN ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
6. *Se notifico al Lic. Rodrigo Hernández González Representante Propietario del PRI ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
7. *Se notifico al Lic. Ricardo Torres Mendoza Representante Propietario del PT ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
8. *Se notifico a las Lic. Liliana Ramírez Hernández Representante Propietario del PVEM ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
9. *Se notifico al C.P. Roberto Carlos Villa Delgado Representante Propietario del UDC ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
10. *Se notifico al Lic. Gustavo Malacara Valdez Representante Propietario del MC ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
11. *Se notifico a la Lic. Lizbeth Ogazón Nava Representante Propietario del MORENA ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
12. *Se notifico al Lic. Rubén Humberto Moreira Guerrero Representante Propietario del UNIDOS ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
13. *Se notifico al Lic. Abundio Ramírez Vázquez Representante Propietario del PRC ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
14. *Se notifico al Lic. José Alfredo Valdez Cepeda Representante Propietario del EZA-PRO ante el Consejo General de este Instituto, el usuario y contraseña para el Sistema de Registro de Candidatos dentro del proceso electoral 2020.*
15. *Se realiza un segundo recordatorio a los Partidos Políticos: PAN, PRI, PRD, PVEM, UDC, MC, MORENA, UNIDOS, PRC y EZA-PRO, para que proporcionen la cuenta bancaria en la que se realizarán las transferencias por concepto de gastos de campaña para el Proceso Electoral 2020.*
16. *Se atendió solicitud de información de Partido de la Revolución Democrática, referente a los formatos y requisitos para el cargo de Diputado Local para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.*
17. *Se notificó el Acuerdo Interno No. 93/2020 de la DEPPP a la Agrupación Estatal denominada "Organización Política Independiente", referente al cumplimiento de su primer Informa Semestral de Actividades del ejercicio 2020.*
18. *Se notificó el Acuerdo Interno No. 100/2020 de la DEPPP a la Agrupación Estatal denominada "Movimiento Liberal de Coahuila", referente al cumplimiento de su primer Informa Semestral de Actividades del ejercicio 2020.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

19. Se notificó el Acuerdo Interno No. 101/2020 de la DEPPP a la Agrupación Estatal denominada "Humanista", referente al cumplimiento de su primer Informa Semestral de Actividades del ejercicio 2020.
20. Se informo a los partidos políticos locales PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, UDC, MC, MORENA, UNIDOS, PRCE y EZA-PRO la fecha en que se realizará el pago de las prerrogativas correspondientes a los Gastos de Campaña para el proceso electoral local ordinario 2020.
21. Se recibió Oficio REPMORENAINE-167/2020, el día 05 de agosto del año en curso, mediante el cual se solicita la acreditación de las CC. Lizbeth Ogazon Nava y Perla Cecilia Ruíz Camacho, como representantes propietaria y suplente, respectivamente, ante el Consejo General de este Instituto Electoral por el Partido MORENA.
22. Se recibió Oficio PRD/COAH/206/2020 del Partido de la Revolución Democrática, el día 06 de agosto de 2020, mediante el cual se designa al C. Juan Antonio Solís Guel como representante suplente del referido partido político ante el Consejo General de este Instituto.
23. Se recibió Oficio por correo electrónico el día 07 de agosto, signado por el C. Rubén Humberto Moreira Guerrero, mediante el cual acredita al C. Alberto González Delgado, como representante suplente, del referido partido político, ante el Consejo General de este Instituto Electoral.
24. Se recibió Oficio PRD/COAH/206/2020, del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual se informa de acreditaciones ante los Comités Distritales Electorales 1, 2, 4, 5 y 6.
25. Se recibió Oficio signado por el C:P: Roberto Carlos Villa Delgado representante propietario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, y mediante el cual designa representante propietario ante el Comité Distrital Electoral 04.
26. Se recibió Oficio signado por el Lic. Rodrigo Fuentes Ávila en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, mediante el cual informa de sustituciones de representantes ante los Comités Distritales 04 y 12.
27. Se recibió Oficio el día 11 de agosto de 2020, signado por el Lic. Rubén Humberto Moreira Guerrero en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidos, mediante el cual informa de la acreditación de representantes ante el Comité Distrital Electoral 13.
28. Se recibió Oficio el día 14 de agosto de 2020, Oficio signado por el Lic. Juan Cristóbal Cervantes Herrera, en su calidad de representante suplente del Partido de la Revolución Coahuilense, mediante el cual informa de acreditaciones ante el Comité Distrital Electoral 08.
29. Se recibió Oficio PRD CF 0003/2020 DEL Partido de la Revolución Democrática, signado por el C. Porfirio Escandón Torres, Secretario de Finanzas del PRD, mediante el cual presenta el contrato de la cuenta bancaria para el depósito de gastos de campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020.
30. Se recibió Oficio el día 14 de agosto de 2020, signado por el Lic. Rubén Humberto Moreira Guerrero, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Unidos, mediante el cual informa sobre acreditaciones ante el Comité Distrital Electoral 15.
31. Se atendió Oficio PRD CF 0004/2020 del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual solicita le sean agendadas citas en los 16 Distritos Electorales de este Instituto en la hora que se disponga, para llevar a cabo los registros de candidatos correspondientes al PEL 2020.
32. Se recibió Oficio del signado por la Lic. Adriana Ramírez Pacheco, representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Comité Distrital Electoral 01, mediante el cual solicita le sea agendado el día 30 de agosto a las 13:00 Hrs. Para el registro de sus candidatos en Ciudad Acuña Coahuila



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciéneas"*

33. *Se llevó a cabo capacitación en materia de registro de candidaturas al Personal de este Instituto el día 18 de agosto de 2020 de 10 a 12:00 Hrs.*
34. *Se llevó a cabo el 1er y 2do. simulacro en materia de candidaturas el día 19 de octubre de 2020 a las 10:00 a 13:00 Hrs. Y de 16:00 a 18:00 hrs.*
35. *Se solicito al Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Coahuila de Zaragoza, información relativa al Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado, con corte al 31 de julio de 2020.*
36. *Se informo al Lic. José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre las garantías de audiencia de que se realizaran a los aspirantes a candidatos independientes los días:*
 - 1.- *Sábado 08 de agosto a las 8:00 A:M el C. Masías Menera Sierra.*
 - 2.- *Domingo 09 de agosto a las 9:00 A:M el C. Héctor Manuel Garza Martínez.*
 - 3.- *Lunes 10 de agosto a las 8:00 A:M el C. Christian Salvador Chairez Bravo.*
 - 4.- *Lunes 10 de agosto a las 12:00 horas el C. Luis Enrique Muñoz Villarreal.*
 - 5.- *Lunes 10 de agosto a las 16:00 horas el C. David Huerta Montemayor.*

Lo anterior para que se giren las instrucciones necesarias y poder ingresar al Sistema de Captación de Datos.

37. *Se dio respuesta al Oficio **INE/UTF/DRN/5649/2020**, recibido en Oficialía de Partes el día 08 de agosto de 2020, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES.*
38. *Se emite Oficio dirigido al Mtro. Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual se realiza pronunciamiento sobre el Acuerdo INE/CG192/2020, referente al Resolutivo Duodécimo del referido acuerdo.*
39. *Se dio respuesta al Oficio **INE/UTF/DA/5536/2020**, signado por el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.*
40. *Se informó al Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del INE, por conducto del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES, mediante el cual se informa sobre los resultados derivados de las garantías de audiencia otorgadas a las y los aspirantes a una candidatura independiente, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2020.*
41. *Se realiza la preparación de la Información Pública de Oficio, correspondiente al mes de agosto de 2020, para ser enviada a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información.*
42. *Se elaboró el acuerdo, mediante el cual, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, recaída a los expedientes TECZ-JDC-06/2020 y acumulados se atienden las solicitudes presentadas por el C. Héctor Manuel Garza Martínez, aspirante a la candidatura independiente al cargo de Diputado Local por el Distrito 05 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, de fechas 23 y 27 de marzo de 2020, en el marco del proceso electoral local ordinario 2020.*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

43. *Se elaboró Acuerdo Interno IEC/CPPP/018/2020, mediante el cual se emiten las bases para el desarrollo de los Debates en Línea para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020.*
44. *Se atendió Oficio enviado por el Lic. Abraham Escalona Barrera, de la Dirección de Instrucción Recursal, Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, referente a sanciones impuestas a diversos partidos políticos en el ejercicio 2017*
45. *Se atendió solicitud de información requerida por el C. Gerardo Soto, referente a información acerca del proceso y requisitos para registrarse y ser candidato independiente en el Municipio de Viesca.*
46. *Se dio respuesta a correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2020, firmado por la Lic. María Norabel Martínez Ayala, Jefe de Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE*
47. *Se atendió escrito presentado en fecha 08 de agosto por el C. Christian Salvador Chairez Bravo, aspirante a candidato Independiente al Cargo de Diputado por el Distrito 09 con cabecera en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*
48. *Se llevó a cabo el desahogo de la Garantía de Audiencia del C. Masías Menera Sierra, aspirante a la candidatura independiente al Distrito 02, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, iniciando a las 14:27 horas y concluyendo a 21:03 del día 08 de agosto de 2020.*
49. *Se llevó a cabo el desahogo de la Garantía de Audiencia del C. Héctor Manuel Garza Martínez, aspirante a la candidatura independiente al Distrito 05, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020, iniciando a las 09:00 horas y concluyendo a 14:47 del día 09 de agosto de 2020.*
50. *Se envió a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto del Plan Anual de trabajo del ejercicio 2021, para su revisión y análisis*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

1. Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información:

A solicitud de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, se envió en tiempo y forma, lo correspondiente a la información pública de oficio.

2. Reunión de Comisión

Se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Educación Cívica, en la que entre otros temas se trató lo relacionado a la realización del Cabildo Infantil Saltillo, 2020. por lo que al término de la misma se realizó la minuta correspondiente.

3. Programa: Cabildos Infantiles 2020

Para dar continuidad a las actividades del programa Cabildos Infantiles, se asistió a reunión de trabajo con el Comité Organizador del Cabildo Infantil Saltillo 2020, en la que se presentó el proyecto de elección por medio de un ejercicio democrático en el que se elegirá a través del voto libre y secreto, al presidente o presidenta municipal del cabildo infantil Saltillo 2020.

En este mismo rubro, se realizó el trámite correspondiente para realizar una videoconferencia, para que las y los votantes, vean las propuestas de las y los candidatos infantiles, en la que al término de sus presentaciones, y a través de un formulario electrónico que se utilizará como boleta electoral infantil, emitan su voto por la o el candidato infantil de su preferencia.

Así mismo, se envió a todos y cada uno de los votantes infantiles, la rúbrica de evaluación, misma que servirá de apoyo en la elección de su candidato o candidata infantil de su preferencia.



Seguido de éste, se elaboró el material que se utilizará en este evento de elección democrática, tales como la Constancia de Mayoría, Acta de Jornada, invitación, gafetes, y diplomas.

4. Integración del Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021.

En atención a indicaciones de la Secretaría Ejecutiva, y con el objetivo de llevar a cabo una planeación estratégica orientada a resultados, esta Dirección Ejecutiva, envió en tiempo y forma el anteproyecto de actividades de educación cívica, correspondiente al Programa de Anual de Trabajo 2021; asimismo, se envió la propuesta de formulación del Proyecto de Presupuesto 2021; y elaboración de fichas técnicas de indicadores.

5. Meta 11 SPEN

En atención al cumplimiento de los compromisos adquiridos para la consecución de la meta colectiva número 11, para la evaluación de los miembros del SPEN, adscritos a esta Dirección Ejecutiva, se estuvo presente en la reunión de trabajo, en la cual se unificaron los criterios de entrega del producto final correspondiente al análisis de los 10 componentes de la ENCCÍVICA, estableciéndose como fecha de entrega el día 23 de agosto del año en curso.

6. Base de Datos Estudiantil

Se capturó una base de datos de 1 500 estudiantes, que estuvieron presente en los diálogos y conversatorios juveniles realizados en el último trimestre del año 2019 y primer trimestre del presente año.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En atención al artículo 70, fracciones V, VI y XXXVII y XXXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 8, fracción II; 21, fracción XXXI; 87 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se envió la siguiente información para ser incluida en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- ❖ *Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;*
- ❖ *Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados;*
- ❖ *Los mecanismos de participación ciudadana.*
- ❖ *Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo, destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.*

Además, se envió lo relacionado a la página institucional:

- ❖ *La relativa a la agenda de eventos culturales o deportivos; correspondientes al mes de julio de 2020.*
1. *En atención al acuerdo IEC/JGE/010/2020, de fecha diecisiete (17) de junio de dos mil veinte (2020), por medio del cual esta Junta General Ejecutiva aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Coahuila, el pasado veintiséis (26) de junio del año en curso, a las once horas (11:00), se llevó a cabo la instalación de la misma.*

Además, en el periodo que se informa se ha asistido a tres reuniones de trabajo, correspondientes a los días 6, 13 y 17 de agosto, en donde se han tratado temas relativos a los Procesos Electorales 2020 y 2021.

2. *A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila mediante el cual se dispone que, como parte de la estrategia de planeación del Instituto, las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, deberán entregar al*



secretario, en la primera quincena de agosto de cada año, el proyecto de calendario y plan anual de trabajo que deberá implementarse, en el que se detallan y justifican los programas, objetivos, metas y recursos que permitirán la consecución del mismo, por lo que se envió en tiempo y forma los siguientes documentos:

- a. Programa Anual de Trabajo 2021.
 - b. Ficha de indicadores de cada uno de los proyectos del PAT 2021.
 - c. Formato que contiene el concentrado de los indicadores del PAT 2021.
 - d. Formato de indicadores para avance de gestión financiera trimestral 2021.
 - e. Proyecto de presupuesto 2021, desglosado por programa.
3. A fin de dar cumplimiento con las funciones encomendadas como secretaría técnica de la Comisión de Participación Ciudadana, se llevó a cabo la elaboración de las minutas de las reuniones de trabajo pendientes y se recopilaron las actividades realizadas por cada uno de sus integrantes.
 4. Atendiendo lo estipulado en el artículo 47, fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, que a la letra dice- promover, en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia, programas institucionales, con espacios que permitan el libre acceso a la información pública y el gobierno abierto, tales como el denominado "candidatura transparente"-, por lo que elaboramos y enviamos oficio invitación a los organismos de la sociedad civil del estado, a fin de invitarlos a sumarse a dicho programa. Es importante mencionar que, a la fecha, la dirección logró sumar 30 asociaciones civiles a dicho programa.
 5. El pasado 10 de agosto se participó en la reunión de trabajo de manera virtual convocada por oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la cual tuvo por objetivo dar seguimiento al Programa de Promoción de la Participación Ciudadana durante el Proceso Electoral Local 2019-2020. Además, el INE hizo la presentación de la reconversión de las actividades de promoción de participación ciudadana 2020.

Posteriormente y en atención a los acuerdos tomados en dicha reunión de trabajo, esta dirección tuvo a bien revisar el anexo 2, que contenía el acuerdo firmado en el mes de enero en donde estaban plasmadas las actividades a desarrollar dentro de dicho programa; se llevó a cabo una revisión exhaustiva y se plasmó el avance que esta dirección tuvo al respecto, incluyendo las actividades realizadas los meses de junio, julio y agosto.

También se hizo el llenado correspondiente del anexo 1, en el cual se enumeraron las actividades que estaremos realizando dentro del plan conjunto de participación ciudadana, en esta nueva normalidad.

6. Se tuvo a bien agendar y programar las videoconferencias y se proporcionó el apoyo técnico a los comités distritales electorales para las reuniones previas a los diálogos democráticos celebrados los días 11 y 14 de agosto.
7. De manera conjunta con el Comité Distrital Electoral 03 con cabecera en Sabinas, se llevó a cabo la organización Diálogo por la Democracia de manera digital, el cual llevó por título "18 de octubre: Día relevante para la Participación Ciudadana en Coahuila", mismo que se celebró el 11 de agosto y el cual fue transmitido a través del canal de YouTube del IEC, en dicho conversatorio se contó con la presencia de la Dra. Martha Yolanda Galindo de la Cruz, Directora de la Preparatoria Federal "Francisco I, Madero"; Lic. César Luciano Hernández Quezada, Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital 01 del INE, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Consejero Electoral del IEC y la Lic. Adriana Lizeth Fraire Herrera, Consejera Electoral del Comité quien además fungió como moderadora.



8. *De manera conjunta con el Comité Distrital Electoral 11 con cabecera en Torreón , se llevó a cabo la organización del diálogo de manera digital, el cual llevó por título "18 de octubre: Participación Ciudadana y Proceso Electoral Local 2020, en tiempos de pandemia" , mismo que se celebró el 14 de agosto y el cual fue transmitido a través del canal de YouTube del IEC, en dicho evento se contó con la presencia de Lic. Octavio Guzmán Martínez, Comisionado en la Junta Local del INE, Lic. Javier Martínez Saldivar, enlace regional del IEC, Lic. Ileana de la Paz Camacho Pineda, Presidenta del Comités Distrital 11; Karla Daniela Lara Durán, Supervisora Electoral del Distrito 06 del INE, además participó como moderadora del diálogo, la Lic. Angelica Yasmín Castillo Lomas, Consejera del Comité Distrital 11.*
9. *Se elaboraron las encuestas de calidad de cada uno de los diálogos por la democracia, mismas que se pusieron a consideración de la audiencia a través de las transmisiones en vivo por el canal de YouTube del Instituto Electoral de Coahuila, a la fecha se han recibido 959 respuestas, de las cuales 371 corresponden a hombres y 588 a mujeres; es importante mencionar que, al día de la fecha, se han tenido un total de 5 mil 270 visualizaciones de los 13 diálogos realizados.*
10. *Se llevó a cabo la revisión del anexo técnico del convenio de colaboración con la organización civil Nosotrxx, dentro del programa de Liderazgo e Innovación para la Democracia a implementarse en el presente año.*
11. *Se generaron los informes correspondientes a los programas de participación ciudadana de cada uno de los 16 comités distritales, a fin de que sean presentados en su próxima sesión ordinaria a celebrarse en el mes en curso.*
12. *En el marco de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020, y en atención a la meta colectiva no. 11, personal adscrito a la dirección continúa con los trabajos para el cumplimiento del objetivo de dicha meta, cuyo fin es realizar el diagnóstico estatal de los 10 componentes del diagnóstico nacional de la ENCCIVICA.*
13. *Se dio puntual seguimiento y difusión a las actividades institucionales, promovidas a través de las redes sociales oficiales del Instituto Electoral.*
14. *También se dio puntual seguimiento a los Programas de Radio La Urna, transmitidos los días lunes del periodo correspondiente.*
15. *Se dio puntual seguimiento a través de la página de YouTube a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto celebrada el pasado 07 de agosto.*
16. *Se compartió de manera puntual la circular IEC/SE/015/2020 con el personal adscrito a la dirección, la cual hace mención a la modificación del horario laboral a partir del 17 de agosto del año en curso.*
17. *Se tuvo coordinación con el área de relaciones públicas para la elaboración de las invitaciones de los diálogos democráticos, así como con la Unidad Técnica de Comunicación Social para la trasmisión de los mismos por el canal de YouTube del Instituto.*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

I. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

Avances:

- A.** *Se encuentran en trámite **once (11)** quejas:*

Siete (7) POS:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

1. *Interpuesta por las C.C. Estefana Ruíz Ramírez y María Guadalupe Chacón Rojas, en contra de PRC, por afiliación indebida (DEAJ/POS/001/2020).*
2. *Interpuesta por la C. Graciela Sifuentes Hernández, en contra de Emiliano Zapata, la Tierra y su Producto, por afiliación indebida (DEAJ/POS/002/2020).*
3. *Interpuesta por la C. Karina Jazmín Godines Palacios, en contra de Unidos, por afiliación indebida (DEAJ/POS/003/2020).*
4. *Interpuesta por la C. Irma Hernández Gutiérrez, en contra de Unidos, por afiliación indebida (DEAJ/POS/004/2020).*
5. *Interpuesta por las C.C. María de Jesús Rosales Villarreal y Juanita Elizabeth Ibarra Borrego, en contra de UDC, por afiliación indebida (DEAJ/POS/005/2020).*
6. *Interpuesta por la C. Yolanda Estefanía Yáñez Ramos, en contra de PRC, por afiliación indebida (DEAJ/POS/006/2020).*
7. *Interpuesta por las C.C. Iris Daniela González Mata, Karla Jenifer Mendoza Pérez, Elizabeth Guadalupe de León Daniel, en contra de Unidos, por afiliación indebida (DEAJ/POS/007/2020).*

Cuatro (4) PES:

8. *Interpuesta por José Luis Rodríguez Medina, en contra de Marcelo de Jesús Torres Cofiño, por presunta publicidad de labores fuera del tiempo permitido por la ley, así como la violación del artículo 134, párrafo 8 de la CPEUM, y el incurrir en actos anticipados de campaña (DEAJ/PES/001/2020).*
9. *Interpuesta por el C. Alfonso Ramírez Cuellar, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de MORENA vs. Gobierno del Municipio de Torreón, C. Jorge Zermeño Infante, C. Marcelo de Jesús Torres Cofiño, C. César de la Garza Adriano, Director de Desarrollo Social del Municipio de Torreón y PAN, por la presunta violación al principio de imparcialidad derivado de la utilización de programas sociales. (DEAJ-PES-002-2020).*
10. *Interpuesta por el C. Fernando Escalona Herrera y otro vs. los C.C. José Ricardo Gallardo Cardona, Emilio Alejandro de Hoyos Montemayor (Diputado Local del Congreso del Estado de Coahuila) y otros, por la presunta entrega, reparto y ofrecimiento de artículos. (DEAJ-O-PES-001-2020).*
11. *Interpuesta por el C. Sergio Hernández Sáinz, quien se ostenta como precandidato del Distrito 14 vs. Quien resulte responsable de la presunta pauta de información en una página de Facebook en contra del quejoso. (DEAJ-PES-003-2020).*

Que sigue:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11. Se encuentran en trámite.

II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

B. Se dio trámite a **un (1)** medio de impugnación:

1. *El interpuesto por Héctor Manuel Garza Martínez vs. acuerdo número IEC/CG/071/2020 (Cumplimiento de sentencia en el expediente TECZ-JDC-06/2020 y acumulados)- Se remitió al TEECZ en tiempo y forma el 14 de agosto de 2020.*

III. SÍNTESIS

- *Se elaboraron las síntesis de los acuerdos aprobados por el INE y el IEC, de las resoluciones del Tribunal Electoral Local y Federal, y de las tesis y jurisprudencias.*

IV. CONSULTIVO LEGAL



- a. *Se acudió a las reuniones de trabajo del Comité de Salubridad del IEC.*
- b. *Se acudió a las diversas reuniones de trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del IEC.*
- c. *Participación en el curso denominado "#LabElectoral", promovido por la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana, A.C. (ATERM). - Curso impartido en varias sesiones.*
- d. *Se dio respuesta en tiempo y forma a una solicitud de información de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, respecto de información pública de oficio, así como de quejas resultas por presuntas violaciones a la legislación electoral con corte al 31 de julio de 2020. - Se remitió la información en tiempo y forma el 03 de agosto de 2020.*
- e. *Se atendió solicitud de información realizada por PRD, sobre los requisitos de elegibilidad para ser candidato o candidata. - Se remitió la información en tiempo y forma el día 11 de agosto de 2020.*
- f. *Se remitió el Proyecto de Plan Anual de Trabajo que deberá implementarse durante el año 2021 de la DEAJ. - Se remitió la información en tiempo y forma el día 14 de agosto de 2020.*
- g. *Se atendieron diversas solicitudes de información de la ciudadanía con relación al PEL 2020, vía telefónica.*
- h. *Se llevaron a cabo reuniones de trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias. - Los días 7 y 17 agosto de 2020.*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. 31 de julio al 17 de agosto:

Se tuvo comunicación constante con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de coordinar y asesorar los diversos trabajos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, durante el periodo que se reporta.

2. 31 de julio al 17 de agosto:

Personal operativo de materiales y documentación electoral, realizan la clasificación del material electoral en cajas contenedoras para su remisión a los comités distritales electorales; mismas que serán utilizadas por las mesas directivas de casilla en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020.

Se concluyó con la integración del material electoral en cajas contenedoras, el pasado 17 de julio de la presente anualidad.

3. 31 de julio al 17 de agosto:

Personal operativo de materiales y documentación electoral, continúa con el armado y rotulado de cajas paquete electoral, las cuales serán utilizadas para la remisión de documentación y materiales electorales a las instancias competentes, en el marco del Proceso Electoral Local 2020.

4. 31 de julio:

Se remitió a la Comisión de Organización Electoral, así como al resto de las consejerías electorales que integran el Consejo General del IEC, el Anteproyecto de la Convocatoria para la selección y designación de las personas integrantes de los comités municipales electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2021; con fecha de designación para la integración al 15 de diciembre de 2020, para su consideración.

5. 31 de julio:

Se apoyó en la elaboración y remisión de contestación a una solicitud de información realizada por un ciudadano, relacionada a la estadística del padrón electoral.

6. 03 de agosto:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas”*

Se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración, vía correo electrónico, en alcance a un diverso remitido en el mes de abril, consideraciones relacionadas a la certificación del líquido indeleble que será utilizado en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020, con base en el Anexo 4.2 Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble, del Reglamento de Elecciones.

7. 04 de agosto:

Se remitieron las cajas contenedoras de material electoral, así como otros insumos, al Comité Distrital Electoral 03, con cabecera distrital en la ciudad de Sabinas.

8. 04 de agosto:

Prevía consulta realizada a la Secretaría Ejecutiva, se solicitó, vía correo electrónico, a la Escuela de Ciencias Biológicas del IPN, la reprogramación del proceso de inicio de producción del líquido indeleble, al 17 de agosto de la presente anualidad, con la finalidad de que el proceso de certificación, por parte de la UAM, se realizara conjuntamente. Posteriormente se coordinó con ambas instituciones para el inicio de los procesos referidos. De lo anterior se informó a la Dirección Ejecutiva de Administración.

9. 04 de agosto:

Se remitió en tiempo y forma, a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEC, la información pública de oficio (IPO) de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, referente a sobre la solicitud de documentación correspondiente a actas generadas por la Comisión de Organización Electoral, durante el mes de junio. Con lo anterior, se dio cumplimiento a lo mandado por el artículo 70, fracciones V y VI; y 74, fracción I, inciso c) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 8, fracción II; 31, fracción IV; y 87 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

10. 04 de agosto:

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de propuesta de integración de los diversos escenarios de cómputos, en el marco del COVID-19, para su remisión al Instituto Nacional Electoral.

11. 05 de agosto:

Se sostuvo una reunión de trabajo con funcionariado de la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral (DEIE), con la finalidad de analizar el Sistema de Registro en Línea para personas interesadas en participar de la Convocatoria para la selección y designación de las personas integrantes de los comités municipales electorales, que se instalarán en el marco del Proceso Electoral Local 2021.

Asimismo, se remitieron proyectos de anexos, con la finalidad de que la DEIE tuviera conocimiento de los mismos para la elaboración del formulario en línea.

12. 05 de agosto:

Se realizó una revisión a los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas que, en su momento, serán funcionarias de casilla en la modalidad de Voto Electrónico.

De la referida revisión se identificaron algunas imprecisiones, mismas que fueron hechas del conocimiento del titular de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, vía correo electrónico.

13. 06 de agosto:

Se apoyó en la generación de información y respuesta a un requerimiento realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, relacionada con material electoral para el Proceso Electoral Local 2021.

14. 06 y 07 de agosto:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Se apoyó a la DEIE, en la adecuación al diseño del formato del Manual de Usuario del PREP-Casilla, realizando 2 propuestas del referido.

15. 07 de agosto:

Se remitió a la Presidencia del Consejo General, la tabla de resultados por casilla de las votaciones efectuadas en el Proceso Electoral Local 2017-2018.

16. 08 de agosto:

Se coordinó conjuntamente con la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, la logística para la entrega física de los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral.

17. 08 de agosto:

Se remitieron las cajas contenedoras de material electoral, así como otros insumos, a los Comités Distritales Electorales 04 y 07, con cabecera distrital en la ciudad de San Pedro y Matamoros.

18. 10 de agosto:

Se trabaja en la generación de etiquetas identificadoras de paquetes electorales, mismas que serán utilizadas para señalar los anaqueles en donde, en su momento, serán recibidos los referidos paquetes, al término de los cómputos distritales; lo anterior, con base en la información remitida por el INE.

19. 11 de agosto:

Se hizo entrega, en tiempo y forma, a la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, de los materiales didácticos y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral, a través de ellos cuales las y los SE y CAES, realizarán los correspondientes simulacros de la jornada electoral, y capacitarán a las personas que serán designadas como funcionariado de mesa directiva de casilla.

20. 12 de agosto:

Se apoyó en la generación de contestación y remisión de una solicitud de información realizada por la Representante Propietaria del partido Morena, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relacionada a la cartografía electoral.

21. 14 de agosto:

Se apoyó en la elaboración y entrega, de manera física y vía correo electrónico, del oficio por el cual se presentó el Informe de escenarios de cómputos de los Comités Distritales Electorales, dando así cumplimiento, en tiempo y forma, a la actividad 13.3 del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2019-2020, para el estado de Coahuila de Zaragoza, emitido por el Consejo General del INE a través del acuerdo INE/CG170/2020.

22. 14 de agosto:

Se asistió, en compañía de funcionariado público de la Secretaría Ejecutiva y de la DEIE del IEC, a una reunión de trabajo presencial en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, en la cual se recibió un curso relativo al funcionamiento de la urna electrónica. El curso fue impartido por funcionariado público de la DECEyEC, DEOE y UNICOM del INE.

23. 14 de agosto:

Se apoyó en la generación de respuesta de un requerimiento realizado por la UTVOPL del INE, relacionado a la impresión de listas nominales para su uso el día de la jornada electoral.

24. 14 de agosto:

Se informó a la DEOE y a la UTVOPL del INE, sobre el inicio de la producción y certificación del líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020.

25. 14 de agosto:



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Se remitieron las cajas contenedoras de material electoral, así como otros insumos, a los Comités Distritales Electorales 08, 09, 10 y 11, con cabecera distrital en la ciudad de Torreón.

26. 15 de agosto:

Se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en tiempo y forma, el PAT 2021 y Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, en los formatos dispuestos para tal efecto.

27. 17 de agosto:

Se emitió convocatoria para reunión interna de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN CON EL INE Y LOS OPLES

- 1. El 5 de agosto se realizó la carga de información para RedINE correspondiente a las prerrogativas y sanciones a los partidos políticos.*
- 2. El 7 de agosto se atendió la Sesión Extraordinaria del Consejo General.*
- 3. El 13 de agosto se envió, mediante correo electrónico, un atento recordatorio a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadas y encargados de despacho, sobre el término para el cumplimiento de las metas individuales y/o colectivas que, en su caso, tengan asignadas.*
- 4. Durante el mes de agosto se tuvo comunicación con las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas de este Instituto, para la recepción y envío de información de las diversas actividades gestionadas por medio del SIVOPLE.*
- 5. Durante el mes de agosto se enviaron las respuestas a las consultas remitidas por el INE al IEC.*
- 6. Durante el mes de agosto se atendieron diversas solicitudes de información y actividades por parte de la DESPEN y de la UTVOP del INE a través del SIVOPLE, así como de los Miembros del Servicio de este Instituto.*
- 7. Durante el mes de agosto se enviaron los informes semanales a la Secretaría Ejecutiva.*

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INNOVACIÓN ELECTORAL

Sitio web oficial del Instituto www.iec.org.mx,

- 1. Se realizaron actualizaciones con información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; se realizó la publicación de actas y acuerdos de las sesiones de Consejo General.*
- 2. Carga de información Avance de Gestión Financiera segundo trimestre 2020, con información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración*

SOPORTE TÉCNICO

- 3. Apoyo técnico en videoconferencias para realizar reaniones y sesiones virtuales, y apoyo técnico para la publicación en canales de youtube y Facebook de este instituto en conjunto con la Unidad Técnica de Comunicación Social.*
- 4. Apoyo para la instalación de discos duros secundarios en equipos de cómputo de la Dirección Ejecutiva de Administración.*

SISTEMAS INFORMÁTICOS

- 5. Desarrollo de Sistema para Registro de Cómputos Electorales 2020.*
- 6. Desarrollo de Sistema Recibo de Paquetes Electorales 2020*



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

7. Desarrollo de Sitio Web Candidatura Transparente

URNA ELECTRÓNICA

8. Se trabajó vía remota con el Grupo OPL-INE-Urna-E, para dar seguimiento a la Implementación de la Urna Electrónica en algunas casillas en el Proceso Electoral 2020.
9. Participación en la capacitación a personal de soporte técnico especializado de las juntas distritales ejecutivas sobre el uso de las urnas electrónicas.
10. Preparación de urnas electrónicas que se utilizarán en la Jornada Electoral.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

11. Se entregó informe del mes de julio; se realizan pruebas de acopio, digitalización, captura y verificación del Sistema informático del PREP con lo cual se revisa el flujo de la información y la publicación de resultados.
12. Instalación y prueba de dispositivos en los Centros de Acopio y transmisión de Datos que operarán en Comités Distritales Electorales.
13. Se actualizó programa de trabajo y calendario de reuniones y sesiones del Comité Técnico Asesor del PREP.
14. Capacitación en juntas distritales ejecutivas a Vocales, Supervisores y Capacitadores/Asistentes para la digitalización de actas desde las casillas, a través de la aplicación móvil PREP-Casilla desarrollada por esta Dirección para este fin.

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

1. Asistencia presencial en mesa de trabajo para dar soporte a los Comités Distritales, durante el registro de candidaturas.
2. Reunión virtual, en la que se capacito a los equipos de apoyo para el registro de candidaturas y a los Comités Distritales.
3. Asistencia presencial en capacitación para los equipos de apoyo para el registro de candidaturas, en la que también estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos.
4. Asistencia virtual en Sesión Extraordinaria del Consejo General de fecha 07 de agosto de 2020.
5. El personal adjunto a la Unidad de Fiscalización, rindió el informe de los incidentes que se levantaron durante el primer periodo de verificación, en el uso del equipo de protección personal.
6. Se realizó un programa interno de las actividades pendientes, respecto de la función electoral, así como las relacionadas con el Proceso Electoral Local 2020, que se habrá de cumplir por esta Unidad, al reanudarse dichas actividades el viernes 07 de agosto de la presente anualidad.
7. Se está previniendo el contacto directo con los Comités Distritales que se asignaron al equipo de trabajo que la de la voz gestiona, con el propósito de robustecer el canal idóneo de comunicación.
8. Se envió el Programa Anual de Trabajo 2021, así como los formatos anexos al mismo, en tiempo y forma.
9. Se comunicó al personal de esta Unidad, la Circular No. SE/015/2020, en la que se informa la modificación del horario de labores del Instituto Electoral de Coahuila.
10. El personal de la Unidad Técnica de Fiscalización, ha seguido las indicaciones en materia de seguridad e higiene, con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-coV-2.
11. El personal de esta Unidad, ha participado activamente en darle difusión a las redes sociales oficiales del Instituto, así como en las transmisiones e intervenciones de Presidencia en diferentes medios.



UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

1. *A través de la Oficialía de Partes durante el periodo que se reporta, se recibieron, registraron, digitalizaron y circularon a Secretaría Ejecutiva y/o al área correspondiente en tiempo y forma 111 documentos tanto en físico como electrónicos. (folios 990 al 1101)*
2. *Se cubrieron las guardias presenciales y telefónicas de la Oficialía de Partes, incluidos los fines de semana.*
3. *Personal de Oficialía de Partes atendió de manera permanente el conmutador general del Instituto.*
4. *De igual forma, se atendió de manera permanente el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*
5. *Se elaboró la versión estenográfica, el acta general y el guion correspondiente a las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo General de fecha 30 de julio y 07 de agosto del 2020.*
6. *Se elaboró el acta de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva de fecha 31 de julio de 2020.*
7. *Se elaboraron las Minutas de la Reuniones de Trabajo de la Comisión Temporal Coordinadora de los Órganos Desconcentrados del IEC de fecha 16 y 22 de julio de 2020.*
8. *Se realizaron los oficios y gestiones correspondientes a fin de mandar publicar los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria de Consejo General de fecha 30 de julio y extraordinaria de fecha 07 de agosto, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.*
9. *Se brindó asesoría y soporte en el uso del sistema de gestión al personal de las áreas centrales, que así lo requirieron.*
10. *Se atendió vía la pagina institucional de youtube la sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo General de fecha 30 de julio y 07 de agosto del 2020.*
11. *Se realizó el plan anual de trabajo 2021, los sformato de indicadores, el reporte de avance trimestral, las fichas de indicadores del desempeño y el proyecto de presupuesto 2021 en los términos solicitados por la Secretaría Ejecutiva.*

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1. *1 al 18 de agosto*
Envío mediante correo electrónico y grupos de Whatapp para Consejo y Secretaría Ejecutiva de la Síntesis Informativa diaria.
2. *1 al 18 de agosto*
Acompañamiento a Presidencia, Consejo General y Secretaria Ejecutiva en entrevistas de Radio, Prensa escrita y Televisión en Medios Estatales, generando testigos de grabación y fotografía.
3. *1 al 18 de Agosto*
Ingreso a la plataforma del Instituto Nacional Electoral de los spots de radio y televisión del Instituto Electoral de Coahuila, los cuales se distribuyen en 78 estaciones de radio y 36 estaciones de televisión en Coahuila. Con la modificación del material para reanudación de Proceso.
4. *1-14 de agosto*
Planeación y entrega de informes y formatos correspondientes a la planeación financiera, y de actividades propias del área para el período 2021.
5. *3, 7 y 10 de Agosto*



Transmisión del programa La Urna. 3 de Agosto con el tema de "Retos y desafíos de organizar una elección en Pandemia", 10 de Agosto la "Reanudación del Proceso2020" y 17 de agosto el tema de "Debates en línea".

6. *6 y 7 de Agosto
Sonorización y grabación de curso respecto a registros en línea.*
7. *7 de Agosto
Sesión de Consejo General del Instituto, con transmisión, atención y convocatoria de prensa, así como envío de información posterior, referente a los acuerdos aprobados por Consejo General.*
8. *11, 14 de Agosto
Transmisión y envío de información a medios de comunicación respecto al Conversatorios Distritales.*
9. *14 de Agosto
Entrevista con la Consejera Presidenta para abordar el tema del curso de Facebook para Partidos Políticos y Ciudadanía en General.*
10. *7 al 16 de agosto
Compilación y envío de informe de monitoreo de espacios que difunden noticias referentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020.*
11. *7 al 16 de agosto
Monitoreo de encuestas que manifiesten preferencias electorales para el Proceso Electoral Local 2020.*
12. *17 de Agosto
Conferencia de prensa y atención a medios de la prensa para hablar de los avances del Proceso Electoral Local 2020.*

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. *Se llevó a cabo, la actualización de la información en la página oficial del Instituto en el apartado de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los plazos establecidos en la normatividad correspondiente.*
2. *Diariamente se revisan la Plataforma INFOCOAHUILA, PNT y el correo electrónico institucional, así como, el sistema de archivo de oficialía de partes y el de solicitudes interno, para verificar la recepción de solicitudes de información o en su caso respuestas de las áreas internas, y lo relativo a los recursos de revisión para el trámite correspondiente.*
3. *Se dio cuenta, a la Secretaría Ejecutiva, de cada una de las solicitudes de información presentadas en la plataforma INFOCOAHUILA, Oficialía de partes o en su caso por el correo electrónico institucional, al día de hoy se recibieron dos (2) solicitudes de las cuales solo una está pendiente de responder, las mismas se encuentran dentro de los plazos legales para resolver.*
4. *Se dio seguimiento para solicitar respuesta a las solicitudes de información ante las áreas correspondientes del Instituto hasta la conclusión de las mismas en la plataforma INFOCOAHUILA, en las formas y plazos establecidos.*
5. *Se realizaron y entregaron los informes y reportes semanales en tiempo y forma a la Secretaría Ejecutiva.*
6. *Se preparó lo correspondiente a las actividades de Candidatura Transparente.*



7. *Se preparó las documentales correspondientes a las reunión de trabajo de la Comisión de Transparencia.*
8. *Se remitió la información solicitada por las áreas del Instituto, en tiempo y forma.*
9. *Se atendió virtualmente la sesión del Consejo General del Instituto. (30/07/2020)*
10. *Se dio seguimiento a las actividades correspondientes al Plan anual de trabajo 2020.*
11. *Se dio puntual seguimiento a las redes sociales del Instituto.*
12. *Se recibió un recurso de revisión y se le esta dando el trámite correspondiente.*

UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. *Con la finalidad de dar continuidad a las actividades del Proceso Electoral Local 2020, se asistió a la reunión de trabajo para la integración de la mesa de soporte y seguimiento para los Comités Distritales durante el registro de candidaturas.*
2. *Se asistió a la capacitación en línea sobre la recepción de solicitudes de registro de candidaturas por los Comités Distritales Electorales.*
3. *Se estuvo presente en la capacitación en materia de registro de candidaturas dirigida a las representaciones de los partidos políticos, llevada a cabo en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila.*
4. *Se dio la debida recepción y resguardo a diversos oficios del Comité de Igualdad y No Discriminación de este Instituto, de la Subdirección de Procedimiento Laboral Disciplinario de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLES de este Instituto.*
5. *Se dio seguimiento a la elaboración de un informe de avance de actividades encaminadas a propiciar espacios laborales libres de violencia y no discriminación, enunciadas en oficio emitido por el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto Electoral, dicho informe fue solicitado por la Subdirección de Procedimiento Laboral Disciplinario mediante oficio INE/DESPEN/DID/SPLD/22/2020.*
6. *Se elaboró un programa de trabajo de actividades a desarrollar por esta Unidad Técnica durante el 2020, mismo que fue puesto a consideración y en su caso aprobación correspondiente.*
7. *Se recibió y revisó el archivo histórico para la adecuada implementación y seguimiento de la Red de Candidatas que contienen por un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2020.*
8. *Se elaboraron y fueron enviados en tiempo y forma, los documentos derivados del diseño y formulación de programas a ejecutar por esta Unidad Técnica, como lo son: el Ejercicio de Proyección Presupuestal 2021, el Proyecto de Presupuesto 2021 desglosado por programa, el PAT con indicadores 2021 y la Ficha técnica de Indicadores de desempeño.*
9. *Se presenció el foro denominado "Diálogos por la paridad", organizado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mismo que tuvo por tema: Listas nacionales y locales de quienes hubieran incurrido en Violencia Política en Razón de Género.*
10. *Se dio seguimiento a la Sesión Extraordinaria de Consejo General, llevada a cabo el día 07 de agosto de la presente anualidad.*

(...)"



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

VIGÉSIMO. Que, el artículo 29 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que, en relación a las percepciones y prestaciones de carácter económico, que se otorguen a favor del personal del Instituto, éstas se regularán conforme al Manual de Percepciones correspondiente.

VIGÉSIMO PRIMERO. Que, acorde a lo prescrito en el Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente en sus artículos 3, 4, 11 y 12, Base B, fracción I, queda definido que dicho ordenamiento es de observancia general y obligatoria para beneficio de las y los empleados y funcionarios del Instituto que conforman el personal de base y, en su caso, para el personal eventual no asociado a procesos electorales; y que quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de los tipos de personal a que se refiere dicho instrumento, y que se determina, además que el Instituto sólo podrá cubrir al personal las compensaciones que se encuentren contempladas en el presupuesto de egresos, conforme a las disposiciones específicas, y/o que hayan sido autorizadas por la Junta o por la Secretaría.

Por otro lado, se prevé que, para el otorgamiento de las percepciones extraordinarias por concepto de estímulos, reconocimientos, incentivos, compensaciones por trabajo extraordinario y pagos equivalentes a los mismos, que se otorguen de manera excepcional al personal y las y los servidores públicos del Instituto, éstos deberán ser determinados por esta Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Que, con base en las disposiciones legales y reglamentarias previamente referidas, y tomando en cuenta lo expuesto en los considerandos que preceden, esta Junta General Ejecutiva considera pertinente acordar, respecto a lo anterior, a efecto de otorgar a las y los funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, derivado de la realización de actividades extraordinarias realizadas y el horario de labores cubierto, durante los meses de marzo y agosto del año dos mil veinte (2020), derivadas del Proceso Electoral Local Ordinario en desarrollo, lo estipulado en el artículo 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones de las y los Empleados y Funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila, específicamente lo referente a las compensaciones por trabajo extraordinario.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Al respecto, dicha compensación será otorgada, a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y personal eventual no asociado a procesos electorales, misma que será equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular, menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; y deberá liquidarse a más tardar el día ocho (08) de septiembre del año en curso.

Al respecto, dicha prestación se depositará a través del mecanismo que determine la Dirección Ejecutiva de Administración.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, y 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numerales 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 167, numeral 1, 280, numeral 10, 310, 313, 314, 321, 324, numeral 1, incisos a) y c), 327, 329, 333, 334, 365, numeral 1, y 366, numeral 1, inciso k), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral; 1, 29 y 31, fracción IV, del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de Coahuila; 3, 4, 11 y 12, apartado B, fracción I, del Manual de Percepciones del Personal y de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila; esta Junta General Ejecutiva en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza el pago de la compensación por trabajo extraordinario a las y los servidores públicos del Instituto Electoral de Coahuila, pertenecientes al personal de base y eventual no vinculado a procesos electorales, por las actividades extraordinarias realizadas durante los meses de marzo y agosto del año dos mil veinte (2020), por el equivalente a un mes de salario bruto, de acuerdo a su categoría tabular; menos la retención del Impuesto Sobre la Renta, determinado por el cálculo correspondiente para pagos extraordinarios; debiendo quedar cubierta a más tardar el día ocho (08) de septiembre del año en curso.



IEC

Instituto Electoral de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas"*

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, a efecto de que realice los trámites y gestiones necesarias para que la liquidación objeto del presente acuerdo, se realice en los plazos y términos correspondientes.

Así lo acordaron y firman para su debida constancia las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila, quienes firman para su debida constancia.

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

MIRIAM YOLANDA CARDONA DE LA CRUZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ROSA ALICIA LEIJA HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA

LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JULIO CÉSAR LAVENANT SALAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

JORGE GALLEGOS VALDÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE INNOVACIÓN ELECTORAL

HUGO ALEJANDRO GONZÁLEZ BAZALDÚA
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN CON INE Y OPLES

GERARDO ALBERTO MORENO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

MARÍA DE JESÚS SAUCEDO RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA